



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio del  
Deporte

**Subsecretaría del Deporte**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
.3. Resultados de la Gestión año 2020	13
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	28
.5. Anexos	31
.Anexo 1: Identificación de la Institución	32
.Anexo 2: Recursos Humanos	36
.Anexo 3: Recursos Financieros	47
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	54
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	57
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	58
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	58
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	59
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	62
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	66
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	72
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	75
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	76

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Deporte

## **Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo**

### **Ministerio del Deporte**

#### **Servicio Subsecretaría del Deporte. Avances de la Gestión 2020**

El Ministerio del Deporte tiene por misión liderar la promoción de una cultura deportiva en el país, mediante la formulación, monitoreo, evaluación e implementación de planes y programas, para mejorar la calidad de vida y la adquisición de hábitos de vida activos y saludables de las personas durante todo el curso de vida.

El Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, establece un importante compromiso con el deporte y su promoción transversal, siendo sus objetivos estratégicos para la gestión los siguientes:

- a. Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional.
- b. Promover y ampliar la participación de la población en la práctica de la actividad física y el deporte.
- c. Diseñar e implementar estrategias para promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte.
- d. Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, a través de la estrategia nacional de deporte competitivo y alto rendimiento con miras a los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Santiago 2023.
- e. Orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte Formativo, Social, Competitivo y Alto Rendimiento.

La pandemia del COVID-19 trajo consigo efectos negativos para el país, generando una paralización general de actividades económicas y sociales, en donde el mundo del deporte se vio seriamente afectado al paralizar todo tipo de actividad deportiva, cerrando recintos deportivos a nivel mundial y cancelando todo tipo de competencia deportiva, incluyendo los Juegos Olímpicos de Tokio para el segundo semestre del año 2021. Dados los antecedentes, el Ministerio del Deporte adoptó una serie de medidas

durante el año 2020 con el fin de apoyar a los deportistas, fomentar el deporte dentro de los hogares de los chilenos y resguardar la salud de los funcionarios del ministerio.

Como Ministerio, es nuestro deber generar más y mejores oportunidades para acercar a la ciudadanía la actividad física y el deporte a lo largo de todo el ciclo vital (desde la infancia hasta la tercera edad), de manera descentralizada, integral y a largo plazo, asegurando la transversalidad y diversidad de acceso en consideración de las características propias de cada grupo y territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población chilena. En este contexto, existe la convicción de que la recreación, la actividad física y el deporte cumplen un rol fundamental en este desafío país.

En cuanto a la oferta programática que implementa el Ministerio a través del Instituto Nacional de Deportes, hemos realizado avances importantes respecto al desafío Presidencial de **“alcanzar 5 millones de personas activas al 2022”**. Durante el año 2020, se implementaron los nueve programas deportivos que el Ministerio del Deporte tiene dentro de su marco de acción, siete de los cuales tienen como beneficiarios directos a personas, en los distintos ciclos de la vida y para los respectivos públicos objetivos. Estos programas son: Crecer en Movimiento (CEM). Deporte y Participación Social (DPS). FONDEPORTE. Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD). Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP). Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD). Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD). En su conjunto beneficiaron a 348 mil 179 personas a nivel nacional. Esta cifra sin duda se ve afectada por la pandemia COVID-19. Durante el periodo 2018-2020 todos los programas en su conjunto, lograron tres millones 530 mil 576 beneficiarias a nivel nacional.

En lo que se refiere al Deporte Competitivo y Alto Rendimiento, nuestros deportistas Promesas y Parapromesas Chile, buscan potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico y paralímpico.

### **Plan Nacional Red de Polideportivos Centros Elige Vivir Sano (CEVS)**

Los CEVS tienen como objetivo principal democratizar el deporte y que la comunidad tenga mayor acceso a la práctica de actividad física en estos espacios deportivos. La Red de Polideportivos son parte de una Plan de Infraestructura Deportiva que forman parte del legado social del Presidente Sebastián Piñera.

Con el fin de democratizar el deporte y que la comunidad tenga mayor acceso a estos espacios deportivos, los Centros Elige Vivir Sano se diseñaron con una lógica de construcción modular, desarrollada en seis prototipos que tienen la posibilidad de crecimiento a futuro y que se adaptan a las características propias del lugar. Este plan tiene como desafío llegar al año 2022 con 30 recintos operativos. Entre los años 2018 y 2020, se han finalizado las obras de seis Centros Elige Vivir Sano, en las comunas de Caldera, Punta Arenas, Lo Espejo, Independencia, San Ramón y Mariquina, con una inversión total de 23 mil 54 millones de pesos, beneficiando a 43 mil 366 personas.

### **Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023**

Chile será sede de un mega evento deportivo, el cuál dejará un legado en Infraestructura deportiva de primer nivel. El Plan de Infraestructura para Santiago 2023 contempla una inversión estimada de 170 millones de dólares, para catorce proyectos de obras nuevas y del mejoramiento de recintos deportivos existentes. Este proyecto incorporará a la ciudad 64 hectáreas de áreas verdes deportivas, ciclovías, circuitos de trote, zonas de ejercicios y nuevos recintos para el deporte competitivo y de alto rendimiento.

En el mes de diciembre se dio inicio a la obra de construcción del Centro de Entrenamiento de Hockey césped en las dependencias del Estadio Nacional. El Centro de entrenamiento y competencias del hockey césped, ya se encuentra en la etapa de ejecución de sus obras y será entregado a fines del año 2021, con una inversión total de 7,5 millones de dólares.

El proyecto tiene una superficie total de 23.500 metros cuadrados, de los cuales 1.700 metros cuadrados corresponden a camarines de jugadores y jueces, una sala de musculación, oficinas, sala de primeros auxilios, bodegas y baños para público. El proyecto contempla 21.800 metros cuadrados que serán destinados a áreas exteriores con graderías y una capacidad para 5.000 espectadores, 2 canchas oficiales que serán de pasto sintético de última generación y apuntan a cumplir con el mayor nivel de certificación de la Federación Internacional de Hockey en cuanto a materiales, técnica de construcción y equipamiento.

Como Ministerio del Deporte reafirmamos nuestro compromiso con todos nuestros deportistas y con todos los chilenos y chilenas para seguir trabajando para que todos puedan tener más y mejor acceso al deporte, mejorando su calidad de vida, así como también ser parte de toda la oferta de programas que llevamos a cabo.

**Cecilia Pérez Jara**  
**MINISTRA DEL DEPORTE**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Deporte es un Servicio dependiente del Ministerio del Deporte que tiene como misión “Liderar la promoción de la práctica de la actividad física y fomentar el deporte Competitivo y de Alto Rendimiento mediante la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, para mejorar la calidad de vida, el desarrollo de una cultura deportiva, la adquisición de hábitos activos y saludables de las personas durante todo el curso de la vida”.

La Subsecretaría tiene a su cargo la administración y el servicio interno del Ministerio, además entrega los lineamientos ministeriales para la implementación de programas deportivos sociales e infraestructura deportiva por parte del Instituto Nacional de Deportes. La estructura orgánica de la Subsecretaría está compuesta de 15 Secretarías Regionales Ministeriales en todas las regiones del país, con excepción de la Región Metropolitana, 6 divisiones, 2 departamentos y 8 áreas.

El total de recursos destinados a la Subsecretaría en el año 2020 fue de \$7.621.828, de estos recursos se ejecutaron \$7.312.397, es decir del 95,9% de los recursos finales autorizados. El presupuesto vigente del Servicio equivale al 6,6% del presupuesto de la Partida 26 (Ministerio del Deporte) y al 0,001% del gasto fiscal a los órganos del sector público. Con una dotación total de 134 funcionarios a diciembre de 2019, 67 de ellos son funcionarios de planta y 67 son servidores a contrata.

Antes de detallar los principales resultados por producto estratégico, es necesario señalar el contexto y las medidas tomadas por el Servicio por la crisis sanitaria del Covid-19.

Mediante Resolución Exenta N° 966, del 17 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría del Deporte, se crea el Comité de Gestión de Riesgo por COVID-19, dando así respuesta a las obligaciones que corresponden al empleador en materia de salud y seguridad en el trabajo respecto de sus dependientes y los derechos que asisten a estos en dicho ámbito, con el fin de precaver los riesgos de contagio en los lugares de trabajo y colaborar con las medidas de contención destinadas a evitar la propagación del COVID-19.

El comité tiene como funciones evaluar, definir y gestionar los recursos necesarios para la implementación de las medidas establecidas en el Protocolo COVID-19; difundir el Protocolo COVID- 19, y sus modificaciones, a todos los funcionarios y servidores, a la Asociación de Funcionarios y al Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Ministerio del Deporte; reunirse

oportunamente para revisar y/o actualizar el Protocolo COVID-19 y analizar hallazgos significativos; verificar el cumplimiento del Protocolo COVID-19 y mantener el registro de actividades diarias desarrolladas e implementar correcciones a las desviaciones detectadas en actividades de verificación.

Algunas de las medidas implementadas fueron: sanitización de las dependencias del Ministerio del Deporte a nivel nacional; entrega a todo el personal de mascarillas para su uso de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud; instalación de pantallas divisorias en todos los puestos de trabajo; elaboración y difusión de protocolos de exposición al riesgo y retorno seguro; constitución de Comité de Gestión preventiva COVID-19, con participación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y de la Asociación de Funcionarios; toma de temperatura al ingreso de las oficinas de la institución; dispensadores con alcohol gel dispuestos en todas las oficinas, entre otros.

En cuanto a las medidas de jornada laboral, la organización del trabajo se manejó de la siguiente manera: establecimiento de jornada de trabajo diferida, a fin de evitar aglomeraciones. El ministerio flexibilizó su horario de ingreso para facilitar la movilización de su personal. Desarrolló promoción de actividades y capacitaciones vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos, promoviendo las reuniones no presenciales mediante el uso de plataformas digitales. Se habilitó un sistema de marcación remota para efectos de registro de asistencia del personal de nivel central.

A continuación se detallan los resultados por producto:

En primer lugar, respecto al **Sistema de Monitoreo y Evaluación**, se realizó la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte considerada como una herramienta fundamental para el proceso de toma de decisiones del sector, para el diseño y fortalecimiento de políticas, planes y programas. La última versión de esta Encuesta se había desarrollado el año 2018 para el grupo etario entre 18 y 65 años, luego el año 2019 se aplicó la encuesta a personas de 5 a 17 años y para el año 2020 se desarrolló el segundo Estudio Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en Población con Discapacidad, el cual tuvo como propósito identificar las prácticas de actividad física y actividades deportivas competitivas de la población con discapacidad en Chile.

Para el caso del Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte, durante el año 2020 se logró avanzar en la realización de 74 Planes Deportivos en distintas comunas del país, llegando a un total de 239 comunas (69,3%).

Respecto a las acciones desarrolladas por la Comisión Nacional de Control de Dopaje, durante el año 2020 se realizaron 1.010 controles en 15 regiones del país, a través de 135 misiones. Respecto a las actividades de prevención y

educación participaron 4.236 personas. De ellas, 118 participaron en actividades presenciales, durante los tres primeros meses del año.

Por otra parte, en relación al **Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte**, se destacan las acciones realizadas para la presentación de la siguiente normativa: Decreto Supremo N° 22 de 2020 del Ministerio del Deporte. “Protocolo General para la Prevención y Sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional”. El ingreso a la Contraloría General de la República del Decreto Supremo N° 18 del Ministerio del Deporte que “Aprueba nuevo reglamento del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento”.

También, destacan el ingreso a tramitación de los proyectos de ley de “Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento”, de fortalecimiento de la asociatividad en el deporte y sobre el régimen obligatorio para federaciones deportivas nacionales.

En cuanto al producto estratégico de **Promoción de la Actividad Física y el Deporte**, que se implementa a través del Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte, tuvo que variar de manera importante su ejecución, pues producto de la crisis sanitaria del Covid 19, implicó el desarrollo de actividades virtuales con los establecimientos educacionales y con las organizaciones sociales.

## **Plan Nacional de Infraestructura Deportiva**

Podemos señalar que en cuanto a la infraestructura deportiva, se dio inicio al catastro de infraestructura nacional, el cual permite visualizar tanto los recintos de administración directa del IND, pública y privada, esto permitirá contar para el año 2021 con un Plan 346 de infraestructura deportiva con información comunal a lo largo del país.

El Plan de Infraestructura tiene contemplado dentro de sus ejes de inversión, las obras de los “Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023”. El Plan Paso a Paso “Chile se Recupera” contempla para el Ministerio del Deporte, 43 proyectos de infraestructura deportiva, con una inversión estimada de 116 millones de dólares, generando 18 mil nuevos empleos a nivel nacional.

Dentro de esos 43 proyectos, seis obras corresponden a la infraestructura para Santiago 2023, con una inversión estimada de 71,8 millones de dólares y la generación de nueve mil 600 empleos durante el período 2021-2022.

Las seis obras son:

1. Parque Deportivo Estadio Nacional.
2. Centro de Entrenamiento Hockey Césped.
3. Centro de Entrenamiento Deportes de contacto.
4. Centro de Entrenamiento Paralímpico.
5. Nuevo Polideportivo Centro Elige Vivir Sano de la comuna de La Reina.
6. Nuevas obras en los parques deportivos O'Higgins y Cerrillos.

Dentro de las 43 iniciativas, 24 son Polideportivos Centros Elige Vivir Sano y, a lo menos, una obra relevante en infraestructura deportiva por región.

### **Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.**

Promesas y Parapromesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico y paralímpico. Esto implica focalizar deportes y recursos de acuerdo con la realidad de cada región, donde el rol de la Subsecretaría es fundamental, ya que a través de los "lineamientos Ministeriales" mandata al IND a implementar las estrategias, focalizaciones y disciplinas que se deben llevar a cabo.

Durante el período 2018-2020 se beneficiaron, en promedio, dos mil 500 deportistas anualmente, con una inversión de siete mil 294 millones de pesos.

A continuación, se dan a conocer los principales desafíos para la gestión del Servicio para los años 2021 - 2022, información que se detalla en el Capítulo N°4 del presente texto:

Para el año 2021 se proyecta el ingreso a tramitación de los siguientes proyectos de ley: modernización del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes; protección de la integridad deportiva; y protección de la actividad deportiva y sanción penal del dopaje.

Por último, el año 2021 se realizará la primera aplicación Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte desde los 5 años en adelante, formalización del "Plan 346", Implementación del Plan Estratégico de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento. Cabe señalar que, en las versiones previas de esta Encuesta, se aplicaban de manera segmentada en distintos tramos etarios.

**Andrés Otero Klein**

**Subsecretario del Deporte**

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

Durante el año 2020, se ha dado continuidad al cumplimiento de los compromisos de gobierno, ligados al sector deportes, asumidos por la administración gubernamental a partir del año 2018. Cabe mencionar que estos compromisos de gobierno ligados al sector deportes, debe ser implementados por la Subsecretaría del Deporte y por el Instituto Nacional del Deporte. Para el año 2020, el sector deportes cuenta con 34 compromisos presidenciales. De estos compromisos 30 se encuentran concluidos, 3 compromisos se encuentran en proceso y uno de ellos no ha iniciado su proceso de cumplimiento.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

Antes de exponer los resultados de los productos estratégicos, es necesario mencionar otras acciones que son relevantes en el trabajo que desarrolla el Servicio. Estas acciones son las Relaciones Internacionales, la Coordinación Internsectorial y la Participación Ciudadana.

### **Relaciones internacionales**

A partir de la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, las relaciones internacionales se constituyen como una unidad de apoyo institucional. Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se priorizan, sin dejar de lado otras regiones del mundo, los vínculos con la región de América, en general, con especial énfasis en América Latina. En este contexto, desde febrero de 2019, Chile ocupa la vicepresidencia de Sudamérica en el Consejo Americano del Deporte (CADE), organismo que reúne a los entes públicos del deporte de todo América. Al mismo tiempo, Chile participa como miembro del Consejo Sudamericano del Deporte (Consude) y como miembro del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), organismos compuestos por las instancias públicas deportivas de Sudamérica e Iberoamérica, respectivamente.

El Ministerio del Deporte mantiene constantes vínculos internacionales con la Agencia Mundial Antidopaje, (WADA, por sus siglas en inglés), relación que se ha fortalecido desde que Chile corroboró su compromiso en la lucha contra el dopaje en el deporte, al firmar los compromisos que exige tanto la UNESCO como la WADA. Chile ha sido un actor relevante para la región en materias de control de dopaje, destacando la cooperación con Argentina, Bolivia, Paraguay y Ecuador, para el fortalecimiento de sus respectivas comisiones nacionales de control de dopaje. De igual forma, se suscribió el día nueve de octubre de 2020 una reunión virtual entre la ministra del Deporte y el presidente de la WADA, donde se repasaron las principales medidas que Chile está implementando y se reforzó el compromiso de nuestro país con la lucha antidopaje. Destaca, también, la reunión suscrita entre la ministra del Deporte y la titular del Consejo Superior de Deportes de España, por la estratégica importancia de España para el desarrollo del deporte chileno.

De igual forma, gracias al trabajo realizado con diversos consulados, se ha podido mantener cierto flujo de viajes en los países que excepcionalmente han dejado ingresar a deportistas bajo motivos laborales o profesionales. En particular, se ha mantenido el flujo hacia países americanos, siendo los países europeos los más complicados y sobre los cuales más se ha trabajado.

En otro ámbito, se ha continuado el contacto con Argentina, Paraguay y Uruguay por la postulación en conjunta para la Copa Mundial de Fútbol de 2030, aunque la crisis sanitaria actual ha aconsejado la paralización momentánea de mesas y grupos de trabajo.

Donde se ha efectuado un impacto sustantivo es en la realización de los Simposios de Ciencias Aplicadas al Deporte, que buscan preparar a nuestros entrenadores promesas de Chile con miras a los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Sus sucesivas ejecuciones (junio de 2020, septiembre de 2020 y enero de 2021) han repercutido positivamente tanto en el público especializado como en audiencias generales interesadas. Se busca entregar contenidos y lecciones científico-deportivas de calidad y de manera gratuita, en conjunto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Agencia Chilena Internacional de Desarrollo (AGCID), para entregar insumos técnicos a la comunidad deportiva con presencia de connotados exponentes internacionales. Serán cinco encuentros virtuales (dos pendientes en 2021) y uno final, en diciembre de 2021, de manera presencial en Santiago.

A la fecha, Chile mantiene relaciones internacionales deportivas con 24 países y otros organismos internacionales, como la UNESCO y la Secretaría General Iberoamericana. Estos convenios se enfocan en fortalecer la cooperación en materias de actividad física, deporte y transferencias de experiencias sobre prevención y control del dopaje. Actualmente se tienen activos dos calendarios de cooperación en materia deportiva: Ecuador y Perú. Con estos dos últimos países, junto con Colombia, se han efectuado interesantes trabajos de cooperación e intercambio de conocimientos:

- Intercambio de experiencias Chile-Ecuador. Julio de 2020, con cuatro temáticas: Gestión institucional, Diseño de Políticas Públicas, Alto rendimiento y deporte formativo y recreativo.
- Intercambio de experiencias en prevención de lesiones Chile-Colombia. Noviembre de 2020.
- Suscripción de documento técnico Chile-Colombia, dirigido a la comunidad deportiva para el retorno a la práctica deportiva en alto rendimiento.
- Plan de formación para gestores y líderes comunitarios Chile-Perú (en el marco del acuerdo binacional de Paracas, Perú 2019) que considera los siguientes módulos: Habilidades socioemocionales; Deporte para el desarrollo y prevención de la violencia; Formulación de proyectos socio deportivos y Sensibilización para la inclusión de la persona con discapacidad en el deporte.

A continuación, se detallan los acuerdos en materia deportiva que el país mantiene vigentes:

<b>Tabla N°1: Acuerdos de cooperación suscritos por el Ministerio del Deporte</b>		
<b>Organización o país</b>	<b>Sede de la organización o del acuerdo</b>	<b>Característica del acuerdo</b>
Unesco / WADA	Paris / Santiago	Control de Dopaje en el Deporte y cooperación en Educación.

Alianza del Pacífico	Países miembros	Cooperación multilateral
APEC	Países miembros	Cooperación multilateral
Consejo Suramericano del Deporte - CONSUDE	Asunción	Cooperación multilateral
Consejo Americano del Deporte - CADE	Quito	Cooperación multilateral
Consejo Iberoamericano del Deporte - CID	Madrid	Cooperación multilateral
Ministerio Relaciones Exteriores Chile	Santiago	Coordinación de la Cooperación multilateral
Agencia Cooperación Internacional para el Desarrollo - AGCID.	Santiago	Cooperación multilateral
Comité Olímpico de Chile	Santiago/Lausane	Representa en Chile al Comité Olímpico Internacional. Se trabaja con el COCH un conjunto de materias internacionales como la postulación a eventos en Chile y la relación con organismos como Panam Sports, Consude y Odebo.
Comité Paralímpico de Chile	Santiago/Bonn	Representa en Chile al Comité Olímpico Internacional. Se trabaja con el COCH un conjunto de materias internacionales como la postulación a eventos en Chile y la relación con organismos como Panam Sports, Consude y Odebo.

Federación Nacional de Deporte Universitario	Santiago/Lausane	Representa en Chile a la Federación Internacional del Deporte Universitario y, al mismo tiempo, a los organismos continentales como FISU-América y COSUD.
Federación Internacional de Deporte Escolar	Santiago/Lausane	Representada en Chile por el Club Deportivo Universidad Católica.
Asociación Nacional de Fútbol Profesional	Santiago	Representa en Chile a FIFA. Se trabaja con la ANFP la postulación a ser Sede del Mundial de Fútbol de la FIFA 2030

Respecto de los acuerdos de cooperación con países, la pandemia ha obstaculizado su propósito original, toda vez que los viajes se han visto reducidos y muchos países han priorizado a sus propios deportistas el uso de las instalaciones. De igual forma, la suscripción de nuevos tratados ha tardado por la misma razón, encontrándose pendiente y en vías de renovación el convenio con India y la suscripción con Turquía.

### **Coordinación intersectorial**

El Ministerio del Deporte, durante el año 2020, inició o mantuvo alianzas de trabajo o acuerdos de cooperación con distintas instituciones públicas o privadas que permitieron fortalecer el trabajo en torno a la actividad física y el deporte. De esta forma, se destacan los siguientes convenios de trabajo:

- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Ministerio Vivienda y Urbanismo y Serviu Metropolitano - Corporación Juegos Panamericanos Santiago 2023
- Cámara Chilena de la Construcción - Embotelladoras Chilenas Unidas
- Federación de Fútbol de Chile
- Oficina Nacional de Emergencia

Durante el año 2020 se mantuvieron las coordinaciones y participación en diferentes mesas nacionales intersectoriales de trabajo, destacando los siguientes avances:

Mesa Nacional Servicio Nacional de Menores - Ministerio del Deporte: durante el año 2020 se desarrolló un ciclo de cuatro jornadas en cuatro macrozonas del

país, las cuales tienen como objeto el intercambio de buenas prácticas y proyecciones del trabajo 2021, el cual contempla la elaboración de un plan de trabajo anual y de apoyo al proceso regional.

Mesa Nacional Servicio Nacional del Adulto Mayor – Ministerio del Deporte: se desarrollaron ocho jornadas de capacitación, destinadas a los equipos técnicos y directivos del IND y Seremi del Deporte de todas las regiones del país, a través de profesionales del Servicio Nacional del Adulto Mayor, con el objeto transferir herramientas y recursos a los participantes y a profesores del subcomponente Adulto Mayor en Movimiento del programa “Deporte y Participación Social”, que favorezcan el trabajo con este grupo de población y sus familias, en materias relacionadas con la actividad física y aspectos socioemocionales de población adulto mayor, además de proporcionar información a los equipos regionales respecto de la oferta programática de ambas instituciones orientada a los adultos mayores y conocer buenas prácticas regionales desde IND y SENAMA, en materia de AF para el adulto mayor, brechas, barreras, oportunidades y desafíos en tiempo de pandemia.

Ministerio de Salud – Ministerio del Deporte: durante el año 2020, la División de Control y Prevención de Enfermedades, en coordinación con equipo del Departamento de Enfermedades no Transmisibles, trabajaba de manera conjunta el Programa de Prescripción de Actividad Física, en establecimientos de atención primaria el que producto de la pandemia quedó postergado. A través de Departamento de Promoción de Salud, se desarrolla capacitación de la cual participan profesores del Programa Crecer en Movimiento y equipos técnicos del Departamento de Deporte Formativo y Deporte de Participación Social de todo el país. La jornada contó con más de 600 participantes y se abordaron los siguientes temas, a través de metodología expositiva y ronda de preguntas: antecedentes epidemiológicos; actividad física en personas con comorbilidades y COVID-19 y cómo volver a ser físicamente activo en el contexto del plan Paso a Paso, viviendo el modo de vida COVID-19.

Mesa Actividad Física, Educación Física y Deporte Escolar: se constituye la “Mesa Técnica Actividad Física y Deporte Escolar en tiempos de Pandemia”, instancia a la cual se invita a participar a los ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Social y Familia, a través de Elige Vivir Sano, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Olimpiadas Especiales, Teletón, Sociedad Chilena de Actividad Física Adaptada, además de un grupo de académicos expertos de diferentes universidades del país y cuya coordinación realiza el Ministerio del Deporte a través de la Unidad Intersectorial. La mesa desarrolla su plan de trabajo en base a los siguientes objetivos:

- Contribuir al bienestar físico y socioemocional de la familia y sus integrantes, con enfoque de curso de vida e inclusión, mediante la generación de distintas herramientas y recursos, para el período de confinamiento y distanciamiento social, de transición y post pandemia.
- Aportar herramientas a profesores y educadoras que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje adecuados por Mineduc, en período de confinamiento y distanciamiento social, de transición y post pandemia. - Guía con propuestas y recomendaciones para mantener activa la familia en período de confinamiento y guías para profesores, que faciliten la educación física escolar

durante la pandemia, así como en período de transición para el retorno a clases y posterior a pandemia.

- Impulsar estrategias de socialización de contenidos de guías generadas, mediante desarrollo de webinars, plataformas institucionales, redes sociales, redes de profesores y otras plataformas abiertas a la comunidad educativa.

Mesa técnica para el seguimiento del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025: participación permanente desde la Unidad Intersectorial, responsable del seguimiento y reporte de avance de aquellas medidas comprometidas por la Subsecretaría del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, instancia coordinada por la Subsecretaría de la Niñez de la cual participan 23 instituciones, las que tributan al cumplimiento de las medidas planteadas en el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia. El plan se estructura en base a cuatro ejes: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación. Cuenta con 18 áreas de trabajo, 79 líneas de acción y 360 actividades a desarrollar de manera intersectorial entre los años 2019 y 2025, en donde el Ministerio del Deporte cuenta con un total de doce medidas bajo su responsabilidad.

## **Participación ciudadana**

Siguiendo el cumplimiento de la Ley N° 20.500 y de la Norma de Participación ciudadana del Ministerio del Deporte, durante el año 2020 se realizaron las elecciones de once de los 16 Consejos Regionales de la Sociedad Civil. Las regiones con consejos constituidos son: Tarapacá, Coquimbo, Los Lagos, Aysén, Magallanes, Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Metropolitana y Biobío. Estos consejos tendrán asiento en cada región del país, con idénticas funciones y estructura, pero dedicado a temáticas regionales del ámbito de acción del Ministerio del Deporte y del Instituto Nacional de Deportes.

## **Producto Estratégico N°1: Sistema de Monitoreo y Evaluación.**

En este producto estratégico, se desarrollarán las siguientes acciones que tuvieron asignación presupuestaria:

### **Comisión Nacional de Control de Dopaje**

#### a. Controles de Dopaje

Durante el año 2020 se realizaron mil diez controles de dopaje, en quince regiones, a través de 135 misiones, tanto "En Competencia" (controles efectuados durante una competencia deportiva), como "Fuera de Competencia" (controles por sorpresa efectuados en entrenamientos o en la casa de un deportista). La distribución, según tipo de control, fue la siguiente:

- 94 Misiones de Control de Dopaje (sesiones de recogida de muestras individuales o colectivas realizadas en competencia), con 438 muestras recogidas en total.
- 41 Misiones de Control de Dopaje fuera de competencia, con 572 muestras recogidas en total.

Las misiones Fuera de Competencia incluyen los controles de dopaje destinados al seguimiento especial de un grupo de deportistas a través del Grupo Registrado de Control (GRC). Este sistema de seguimiento está dirigido a deportistas que cumplen con criterios tales como: resultados internacionales relevantes, pertenecer a deportes con mayor riesgo de dopaje o recibir las becas más altas entregadas por el Estado.

Las medidas de restricción y precaución tomadas producto de la pandemia, significaron la interrupción de toda práctica deportiva federada y/u organizada, por ende, la suspensión de los controles de dopaje. Desde la última semana de agosto de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020, sólo el fútbol profesional fue autorizado a continuar sus competencias de manera regular, razón por la cual, en dicho período, la gran mayoría de los controles de dopaje fueron realizados en fútbol, salvo aquellos efectuados a algunos deportistas miembros del Grupo Registrado de Control. En total, el 79 por ciento de los controles 2020 fueron realizados en el fútbol, tanto Fuera de Competencia como En Competencia. Esta situación trajo como consecuencia que existieran muy pocos Resultados Analíticos Adversos en el 2020, debido a que el fútbol es un deporte con un nivel de riesgo medio o bajo de exposición al dopaje.

#### a. Educación y prevención

La finalidad de la Comisión Nacional de Control de Dopaje es eliminar definitivamente el dopaje del medio deportivo nacional. Con tal propósito, se estima que el camino adecuado es la creación una cultura antidopaje, la cual debe ser propuesta y difundida por la Comisión nacional y todos los actores concernidos, para ser adoptada durablemente por el medio deportivo nacional y, al mismo tiempo, apropiada por la sociedad entera en lo que corresponda. Bajo este precepto, el trabajo educativo e informativo resulta capital. Su importancia es mayor que el propio control de dopaje que, dada las actuales condiciones, debe seguir siendo una herramienta de carácter disuasivo y de contención.

A partir de este nuevo enfoque fundamental, se constató, en primer término, la existencia de necesidades diferentes, no sólo según el deporte, nivel etario y nivel competitivo de los deportistas, sino también según el estamento del deporte en que participe la persona destinataria del mensaje antidopaje. Así, surge el diseño de actividades específicas por deporte, por nivel

etario del deportista, por nivel competitivo y de acuerdo con el estamento (entrenador, dirigente, árbitro, oficial técnico, cuerpo médico, etc.).

En segundo lugar, se ha privilegiado el diseño y acompañamiento de actividades tendientes a favorecer la autonomía progresiva de cada organización deportiva (federación, asociación, clubes, etc.) y organismos públicos relacionados con deporte, en materia de educación y prevención. A mediano plazo, se espera que estas entidades nacionales sean capaces de concebir, diseñar y ejecutar sus propios planes anuales, contexto en el cual la Comisión Nacional, en tanto autoridad

nacional de educación y prevención antidopaje, jugaría un rol de asesoría, supervisión y estrecha colaboración.

Los principios que subyacen en este cambio de enfoque son pertinencia y cobertura. Se espera que todos los miembros de la comunidad deportiva chilena reciban educación e información antidopaje adaptada a sus requerimientos, en el lugar adecuado y el momento oportuno. Asimismo, se espera que, por medio de la observación, de la práctica y la emulación, las actividades vayan generando en los interlocutores, principalmente en los estamentos dirigenciales, la voluntad y capacidad de concebir, implementar, ejecutar y evaluar sus propios programas de educación y prevención.

Con este nuevo enfoque, el Plan de Educación y Prevención, ajustado debido a la pandemia para el año 2020, se ejecutó a través de dos programas:

- **Crecemos Juntos:** destinado a niños y jóvenes deportistas, acompañados por los integrantes de la comunidad deportiva que trabaja directamente con estos.

- **Somos Más:** destinado a deportistas adultos y, esencialmente, a miembros de otros estamentos de la comunidad deportiva.

Participaron, en total, 4.236 personas en las actividades. De ellas, sólo 118 alcanzaron a participar en actividades presenciales, durante los tres primeros meses del año. Los demás deportistas y otros miembros de la comunidad deportiva participaron activamente en las actividades transmitidas a través de nuestra plataforma en línea.

La prioridad que la Comisión Nacional de Control de Dopaje otorga a la educación basada en valores, como elemento esencial en la creación de una cultura antidopaje, se refleja en la cantidad de personas participantes en el programa Crecemos Juntos, con más de 3.200 niños y deportistas, acompañados por sus entrenadores y, en ocasiones, por sus padres y apoderados.

## **Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte**

Programa cuyo fin es contribuir a la promoción del desarrollo de la actividad física y deporte a lo largo de todo el curso de vida, mediante el fortalecimiento de la planificación y gestión deportiva local, coordinando las acciones que vinculen la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016- 2025 con planes deportivos comunales.

Durante el año 2020 se logró avanzar en la realización de 74 Planes Deportivos en distintas comunas del país, totalizando, de manera acumulada desde el año 2016, un total de 239 comunas cubiertas con estos instrumentos de planificación deportiva local, logrando superar la meta de 235 comunas. Además, dando cumplimiento al indicador de producto estratégico, vinculado al formulario H del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018, en un 100 por ciento de la meta comprometida en los tres años de aplicación.

Las 74 comunas beneficiadas el año 2020 fueron: San José de Maipo, Pozo Almonte, Renca, Salamanca, Perquenco, Lago Ranco, Lautaro, Gorbea, Empedrado,

Cauquenes, Los Álamos, Río Verde, Chimbarongo, Coltauco, Toltén, Curaco de Vélez, Juan Fernández, Santo Domingo, Huasco, Cabo de Hornos, Los Sauces, Puqueldón, San Rafael, María Elena, San Fabián, Cisnes, Teodoro Schmidt, Yumbel, Licantén, Vichuquén, Olivar, Hualañé, Cabrero, Puyehue, Coelemu, El Tabo, Vicuña, Lolol, Aysén, Cunco, Quillón, Cochrane, Santa Juana, Doñihue, Chile Chico, Cartagena, Punitaqui, Peñalolén, Villa Alemana, Peumo, Melipeuco, San Pedro, Arauco, Quemchi, Máfil, San Vicente de Tagua, Combarbalá, Requinoa, Corral, San Nicolás, Futrono, Guaitecas, San Pedro de Atacama, Buin, La Reina, Illapel, Calbuco, Chonchi, Tal Tal, Quirihue, Cochamó, San Bernardo, La Granja y El Monte.

Lo anterior fue realizado con una ejecución presupuestaria de 253 millones 118 mil pesos, totalizando una inversión de 1.149 millones entre los años 2018 y 2020.

### **Estudio Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en Población con Discapacidad**

El año 2020 se realizó el segundo Estudio Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en Población con Discapacidad, el cual tuvo como propósito identificar las prácticas de actividad física y actividades deportivas competitivas de la población con discapacidad en Chile. Las principales conclusiones de este estudio en relación con los para atletas son las siguientes:

- El catorce por ciento de los encuestados se declara activo físicamente y el 23 por ciento parcialmente activo. Del 63 por ciento de los inactivos, el 28 por ciento manifiesta no llevar a cabo actividades por su discapacidad.
- En comparación con otros rangos etarios, las personas discapacitadas entre los 18 y 25 años muestran un mayor agrado por la actividad física.
- Las personas de sexo masculino son los más activos físicamente en comparación con las mujeres, evidenciando una brecha en la práctica deportiva.
- Tanto el traslado al recinto como la obtención de información y el acceso a un recinto deportivo, están fuertemente marcados por el nivel socioeconómico de quienes practican una actividad física.
- Se observa un aumento en los profesionales que acompañan a los para atletas, principalmente kinesiólogos y psicólogos. También, en este mismo período, aumentó la clasificación por competencias, tanto a nivel nacional como internacional.
- Al visualizar las cifras respecto a accesibilidad, se observa que tanto los baños como los vestidores muestran deficiencias en la infraestructura utilizada por los deportistas. Los datos muestran que la mayoría de los Para atletas tienen ingresos menores al mínimo e, incluso al incluir al núcleo familiar, un gran porcentaje se mantiene en esta cifra.
- El estudio muestra que hay un porcentaje considerable (trece por ciento) que plantea que su disciplina no es valorada por la gente, además de

considerar que la mayoría de los para atletas tiene estudios secundarios completos y de nivel superior.

- El apoyo (público y privado) a los deportistas, en el mismo período, ha disminuido de 28 por ciento a solo 18 por ciento, destacando como grandes obstaculizadores para la práctica deportiva la falta de financiamiento y la falta de Infraestructura, además de los problemas de accesibilidad a los que se enfrentan.

## **Producto Estratégico N°2: Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.**

En relación a este producto estrategico, se produjo la siguiente actividad normativa:

a. Decreto Supremo N° 22 del 21 de septiembre de 2020 del Ministerio del Deporte. “Protocolo General para la Prevención y Sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional”.

Durante el año 2020 fue promulgado y publicado el Decreto Supremo N° 22 del Ministerio del Deporte “Protocolo General para la Prevención y Sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional”, el cual establece la obligación de las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales de adoptar el Protocolo General del Ministerio del Deporte, con la finalidad de generar un nuevo estándar de seguridad de la actividad deportiva nacional, en contra de las conductas vulneratorias , el que se fundamenta en la responsabilidad de los actores implicados, la prevención, la creación de los cauces formales que permiten la canalización de las denuncias de casos, el establecimiento de instancias disciplinarias que permitan la aplicación de sanciones, su monitoreo y la colaboración responsable de todos los entes públicos y deportivos implicados en la erradicación de las conductas vulneratorias de la actividad deportiva.

Este decreto fue publicado en el Diario Oficial el 21 de septiembre de 2020.

b. Decreto Supremo N° 18 del Ministerio del Deporte que “Aprueba nuevo reglamento del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento”.

Se encuentra aprobado por la CGR el Decreto Supremo N° 18 del Ministerio del Deporte, que “Aprueba nuevo reglamento del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento”. Este nuevo decreto deroga parcialmente el Decreto Supremo N° 4 de 2015 que estableció el “Reglamento del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte”, con la finalidad de generar un nuevo sistema de becas para deportistas de alto rendimiento, dirigido a la administración del ingreso, permanencia y exclusión del sistema de becas de deportistas de alto rendimiento. El nuevo reglamento se caracteriza por:

- Se prioriza el eje logro-proceso de perfeccionamiento.

- Se digitaliza todo el sistema, haciéndolo más expedito para los deportistas.
- Se centra en la responsabilidad personal del deportista como beneficiario de la beca.
- El sistema se estructura normativamente en un decreto supremo y una resolución complementaria.
- La administración de la beca recae sobre un órgano especializado.
- Se crea un nuevo sistema de evaluación de los deportistas, basado en la ponderación objetiva de criterios.
- Se establece un nuevo sistema de vigencia de las becas, de uno, dos o cuatro años, dependiendo del logro obtenido.
- Se crea un conjunto de medidas dirigidas a la transparencia del sistema.
- Se crea un nuevo procedimiento para el caso de patologías médicas del deportista en el sistema.
- Se establecen nuevas garantías para la maternidad, la que abarca todo el período de embarazo hasta un año y 84 días desde el nacimiento de su hijo o hija.
- Se crea un beneficio complementario opcional de ayuda previsional y de salud para los deportistas becarios.
- Se mantienen vigentes transitoriamente algunos artículos del D.S. 4, relativos a entrenadores y preparadores físicos, mientras se dicta un reglamento específico para el estamento técnico.

El decreto se encuentra en la Contraloría General de la República, a la espera de toma de razón.

#### c. Proyecto de ley que fortalece el deporte de alto rendimiento

Proyecto de ley ingresado con número de boletín 13898-29. Este proyecto busca potenciar el desarrollo del alto rendimiento, perfeccionando la regulación legal de la modalidad de alto rendimiento convencional y adaptado, modificando para ello diversas normas de la Ley N° 19.712, con el propósito de establecer bases legales que potencien su futuro desarrollo. Para esto, se establecen nueve objetivos:

- Establecer una nueva definición legal de alto rendimiento.
- Reconocer el interés público en relevar el rol ejemplar/modelo de los deportistas sobre la sociedad para el fomento de la práctica deportiva y del deporte de participación social.
- Crear el listado oficial de deportistas de alto rendimiento.

- Mejorar las bases normativas del “programa nacional de deporte de alto rendimiento”, asignando su dirección al Ministerio del Deporte y potenciando los roles de los actores relevantes implicados.
- Mejorar la regulación del estamento técnico dentro de las acciones del programa nacional de alto rendimiento, creando mejores bases para su desarrollo.
- Mejorar la regulación de las ciencias del deporte dentro de las acciones del programa nacional de alto rendimiento, para potenciar su rol en el desarrollo de esta modalidad.
- Establecer el concepto de “logro deportivo” como base de los premios establecidos en el artículo 12° de la Ley N° 19.712.
- Establecer como beneficiarios de los premios del artículo 12° literal n) a los deportistas extranjeros que compiten en Chile, siempre que cuenten con residencia definitiva o se encuentren en trámite de obtenerla.
- Conferir atribuciones al Instituto Nacional de Deportes para celebrar contratos con fines publicitarios.

#### d. Proyecto de ley de fortalecimiento de la asociatividad en el deporte

En noviembre, se ingresa a primer trámite constitucional a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que “Reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte”, Boletín N° 13780-29, el cual permite que las entidades con personalidad jurídica puedan optar a los instrumentos de fomento de la Ley del Deporte sin “adecuar sus estatutos”, bastando para ello acreditar su vigencia en el registro de organizaciones sin fines de lucro que lleva el Servicio de Registro Civil (creado por la Ley N° 20.500). Además, se incorpora expresamente a la Ley del Deporte la facultad de eliminar organizaciones deportivas del registro.

#### e. Proyecto de ley sobre régimen obligatorio para federaciones deportivas nacionales

El día 3 de noviembre de 2020 fue ingresado a primer trámite constitucional el proyecto de ley que “Dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente”, Boletín N° 13869-29, el cual establece la obligatoriedad de constituirse como Federación Deportiva Nacional a todas las federaciones nacionales, para recibir recursos públicos de manera permanente.

### **Producto Estratégico N°3: Promoción de la Actividad Física y el Deporte.**

Durante el primer semestre del 2020, el programa se vio afectado por ajustes presupuestarios que, en total llegaron a un 48,3% de los recursos

iniciales del programa (de \$194.460 a \$100.477 millones). Esta reducción afectó principalmente a los gastos ligados a bienes y servicios, tales como adquisición de material de difusión, logística para actividades en terreno y traslado de los coordinadores para la ejecución de las actividades.

En términos generales, el presupuesto del programa quedó reducido a gastos en personal. Los profesionales del programa desarrollaron actividades de difusión a través de la modalidad online, con el objetivo que la Subsecretaría del Deporte diera continuidad a su rol promotor de la actividad física y el deporte. Sin embargo, estas actividades no pueden ser incluidas a nivel de numerador del indicador PMG al cual está vinculado este producto - programa.

#### **Producto Estratégico N°4: Plan Nacional de Infraestructura Deportiva.**

Podemos señalar que en cuanto a la infraestructura deportiva, se dio inicio al catastro de infraestructura nacional, el cual permite visualizar tanto los recintos de administración directa del IND, pública y privada, esto permitirá contar para el año 2021 con un Plan 346 de infraestructura deportiva con información comunal a lo largo del país.

El Plan de Infraestructura tiene contemplado dentro de sus ejes de inversión, las obras de los “Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023”. El Plan Paso a Paso “Chile se Recupera” contempla para el Ministerio del Deporte, 43 proyectos de infraestructura deportiva, con una inversión estimada de 116 millones de dólares, generando 18 mil nuevos empleos a nivel nacional.

Dentro de esos 43 proyectos, seis obras corresponden a la infraestructura para Santiago 2023, con una inversión estimada de 71,8 millones de dólares y la generación de nueve mil 600 empleos durante el período 2021-2022.

Las seis obras son:

1. Parque Deportivo Estadio Nacional.
2. Centro de Entrenamiento Hockey Césped.
3. Centro de Entrenamiento Deportes de contacto.
4. Centro de Entrenamiento Paralímpico.
5. Nuevo Polideportivo Centro Elige Vivir Sano de la comuna de La Reina.
6. Nuevas obras en los parques deportivos O’Higgins y Cerrillos.

Dentro de las 43 iniciativas, 24 son Polideportivos Centros Elige Vivir Sano y, a lo menos, una obra relevante en infraestructura deportiva por región.

#### **Producto Estratégico N°5:Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.**

Promesas y Parapromesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos

hacia el Alto Rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico y paralímpico. Esto implica focalizar deportes y recursos de acuerdo con la realidad de cada región, donde el rol de la Subsecretaría es fundamental, ya que a través de los “lineamientos Ministeriales” mandata al IND a implementar las estrategias, focalizaciones y disciplinas que se deben llevar a cabo.

Durante el período 2018-2020 se beneficiaron, en promedio, 2.500 deportistas anualmente, con una inversión de 7.294 millones de pesos.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

A continuación se mencionan los desafíos de la gestión para los años 2021 y 2022.

## **Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023**

A dos años de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023, se ha avanzado en la organización y en la ejecución de las nuevas obras, cumpliendo con el plan de trabajo en los plazos estipulados. El Plan de Infraestructura para Santiago 2023 contempla una inversión estimada de 170 millones de dólares, para catorce proyectos de obras nuevas y del mejoramiento de recintos deportivos existentes. Al término de la administración se espera tener ejecutado el 25 por ciento del total del presupuesto, con una inversión estimada de 64,5 millones de dólares. Entre las obras en ejecución estarán, en primer lugar, el Parque Deportivo Estadio Nacional, el cual se encuentra en proceso de adjudicación, estimando una inversión de 24 millones de dólares, iniciando obras el año 2021, programando el término de la construcción en el mes de enero del año 2022. Este proyecto incorporará a la ciudad 64 hectáreas de áreas verdes deportivas, ciclovías, circuitos de trote, zonas de ejercicios y nuevos recintos para el deporte competitivo. La cartera de proyectos asociados a los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 también incluye la construcción de un Centro de Entrenamiento Hockey Césped, el cual se encuentra en ejecución de obras con una inversión de nueve millones de dólares, terminando las obras a fines del año 2021. También se encuentra la construcción de los centros de Entrenamiento Paralímpico y de los Deportes de Contacto, los cuales se encuentran en proceso de adjudicación, estimando el inicio de obras para el año 2021, con una inversión de 28,7 millones de dólares, finalizando las obras el año 2022. El proyecto de construcción del Centro de Entrenamiento Paralímpico tiene una superficie total de seis mil 500 metros cuadrados, con áreas de camarines para deportistas y jueces, salas técnicas, baños públicos, sala de musculación, graderías y áreas médicas. Todas las superficies deportivas están diseñadas para la práctica de deportes paralímpicos, tanto al interior como en el exterior, sin embargo, para los Juegos Panamericanos, albergarán deportes convencionales, mostrando la versatilidad y adaptación de su diseño.

Por otro lado, el proyecto de construcción del Centro de Entrenamiento de los Deportes de Contacto contempla una superficie construida de ocho mil metros cuadrados, especialmente diseñada para los deportes de contacto, salas complementarias para entrenamiento y calentamiento, camarines para deportistas y jueces, sala de musculación, área de prensa, salas multiuso y área médica y que contará con un aforo para mil 676 espectadores. En conjunto, y como parte del compromiso del gobierno con los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, se dejará en etapa de diseño, licitación y con ejecución

presupuestaria de 119,8 millones de dólares, durante los años 2022 y 2023, los siguientes catorce proyectos en recintos públicos:

- Explanada de los Deportes Urbanos, Estadio Nacional.
- Patinódromo en el Parque Deportivo, Parque O'Higgins.
- Centro de entrenamiento de los deportes colectivos, Estadio Nacional.
- Polideportivo Centro Elige Vivir Sano en la comuna de La Reina.
- Obras Parque Bicentenario de Cerrillos.
- Centro de entrenamiento del tenis y deportes de raqueta Estadio Nacional.
- Obras de mejoramiento y ampliación de recintos deportivos existentes.
- Centro de entrenamiento de los deportes acuáticos.
- Centro de entrenamiento del atletismo.
- Polideportivo Santiago 2014 (actual).
- Polideportivo de Alto Rendimiento CAR.
- Mejoramientos de los Polideportivos Centros Elige Vivir Sano ya construidos en las comunas de San Ramón y Lo Espejo.
- Obras de conservación en las instalaciones deportivas del Parque Deportivo Peñalolén.

Los diseños de estas obras de construcción y mejoramiento de recintos deportivos existentes han sido trabajados con deportistas, entrenadores, dirigentes y área de infraestructura de Santiago 2023. Una vez terminado el proceso anterior se entregan todos los documentos técnicos a la corporación para obtener todas las aprobaciones por parte de las federaciones nacionales e internacionales y de Panam Sports. Sólo con ambos procesos listos se procede a la licitación y ejecución de las obras. En complemento, se encuentra en proceso de contratación por parte del Minvu la Villa Panamericana y Parapanamericana. Se estima el inicio de construcción para el segundo semestre del año 2021 y el término de las obras para agosto del año 2023. La inversión pública y privada en este proyecto se estima en 100 millones de dólares y no es considerado en el presupuesto de infraestructura de Santiago 2023, ya que son recursos adicionales a los 507 millones de dólares.

### **Proyectos de ley**

Los proyectos de ley contemplados para ingresar en el año 2021 por el Ministerio del Deporte son:

a. Proyecto de ley que moderniza el Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes Este proyecto busca modificar las competencias legales del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes para evitar la duplicidad y superposición de atribuciones, concentrando en el Ministerio del Deporte la potestad de elaborar y ejecutar la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, manteniendo el IND las funciones de supervigilancia y fiscalización de las organizaciones deportivas.

b. Proyecto de ley que protege la integridad deportiva El propósito de este proyecto de ley es proteger la integridad deportiva y prevenir el fraude en las competiciones deportivas, sancionando las conductas que tengan por finalidad predeterminedar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de una prueba, encuentro o competición. A su vez, se busca prevenir la captura de organizaciones deportivas por parte del narcotráfico, ya que no existen normas que permitan sancionar la corrupción en el deporte en el ámbito penal, y se necesita fortalecer inhabilidades y sanciones contra quienes incurran en estos delitos.

c. Proyecto de ley de protección de la actividad deportiva y sanción penal del dopaje El objetivo del proyecto de ley a ingresar al Congreso Nacional es fortalecer el marco legal de protección de la actividad deportiva contra todas aquellas conductas que facilitan, incitan y promueven el uso de sustancias y métodos prohibidos en la actividad deportiva nacional, para lo cual se establece un conjunto de medidas dirigidas a su erradicación, entre las que se disponen sanciones de carácter penal para quienes las realicen, con la finalidad de salvaguardar la salud de los deportistas y preservar los valores intrínsecos del juego limpio. Ampliar las acciones de lucha con el dopaje y el abanico de instrumentos disponibles del Programa Antidopaje, en el marco de las obligaciones contraídas por Chile, como Estado parte de la “Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte”. Atacar al dopaje en las causas mediatas e inmediatas que generan resultados adversos, entre ellos la cadena de importación, producción, comercialización y tráfico que posibilitan el uso de las sustancias por los deportistas. Otorgarle autonomía jurídica a la Comisión Nacional de Dopaje, en conformidad a la Convención Internacional contra el Dopaje y el Nuevo Código Mundial de Antidopaje 2021.

## **Estudios**

Durante el año 2021 se realizará la primera aplicación de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte desde los cinco años en adelante, generando una trazabilidad en curso de vida, lo que permitirá estimar la incidencia de las políticas públicas deportivas, considerando a la totalidad de población. El objetivo de este estudio es identificar y describir las principales tendencias de práctica de actividad física y deporte de la población nacional de cinco años y más, de acuerdo con variables sociodemográficas y otras que resulten de interés para el análisis. La aplicación de esta encuesta generará un hecho histórico en cuanto a la generación de estadística en materia de actividad física, ya que considerará a gran parte de la población en la medición. Este instrumento estará vinculado con las definiciones internacionales en materia de actividad física, también tendrá estrecha relación con la medición de la cultura deportiva en la población chilena, útil a los propósitos de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. Para este propósito se invertirán 80 millones de pesos para su ejecución.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	32
.Anexo 2: Recursos Humanos	36
.Anexo 3: Recursos Financieros	47
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	54
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	57
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	58
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	58
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	59
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	62
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	66
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	72
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	75
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	76

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 20.686 Crea el Ministerio del Deporte

#### Misión Institucional

Liderar la promoción de la práctica de la actividad física y fomentar el deporte Competitivo y de Alto Rendimiento mediante la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, para mejorar la calidad de vida, el desarrollo de una cultura deportiva, la adquisición de hábitos activos y saludables de las personas durante todo el curso de la vida.

### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional.
2	Promover y ampliar la participación de la población en la práctica de la actividad física y el deporte.
3	Diseñar e implementar estrategias para promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte.
4	Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, a través de la Estrategia nacional de deporte competitivo y alto rendimiento con miras a los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Santiago 2023.
5	Orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte formativo, social, competitivo y alto rendimiento.

### Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Diseñar e implementar estrategias de promoción de la práctica de la actividad física y el deporte, para establecer una cultura deportiva en la población.
2	Proponer políticas, planes y programas para el aumento de la práctica de la actividad física y deporte.
3	Mejorar el posicionamiento del Alto Rendimiento deportivo nacional e internacional, convencional, adaptada y paralímpica, a través del desarrollo de la Estrategia Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.
4	Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional a través de la generación de normativas y reglamentos.
5	Diseñar directrices para la inversión, construcción, mantención y equipamiento de infraestructura deportiva, para aumentar la práctica de la actividad física y deporte de la población junto con la realización de los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Sistema de Monitoreo y Evaluación.	Sistema de gestión a través del cual se diseña, monitorea y evalúan las políticas, planes, programas y productos que son parte de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, a través de los ejes estratégico: Actividad Física y Deporte de Formación; Actividad Física y deporte de Participación Social y Deporte de Rendimiento.	2
2	Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.	Proyectos de ley, decretos y reglamentos, para dar sustento a la institucionalidad deportiva a partir de la regulación, articulación e incentivo de la práctica de la actividad física y el deporte en todos los sectores de la población. Además, se contempla el establecimiento de convenios con instituciones u organismos nacionales e internacionales que colaboren con acciones para los objetivos del Ministerio del Deporte.	4
3	Promoción de la Actividad Física y el Deporte.	Conjunto de acciones que fomentan la práctica de la actividad física y el deporte de manera individual y colectiva, a través del fomento de la cultura deportiva y la adquisición de hábitos de vida activos.	1
4	Plan Nacional de Infraestructura Deportiva.	Definición de lineamientos y estándares para el desarrollo de infraestructura y equipamiento deportivo, coherente con los objetivos nacionales y sustentable en el tiempo.	4, 5
5	Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.	Modelo de desarrollo del deporte de rendimiento convencional, adaptado, competitivo y de alto rendimiento, que considera la formación deportiva, detección de talentos, sistemas de competición, Soporte integral y post carrera del deportista.	3

## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Autoridades políticas de Gobierno y Parlamentarios	285
2	Ministerios, Servicios Públicos y Municipalidades	525
3	Población en Chile	19.107.216
4	Establecimientos Educativos	16.044
5	Organizaciones Deportivas (Inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND)	26.657
6	Federaciones Deportivas	56
7	Deportistas de Alto Rendimiento	3.010
8	Instituciones de Educación Superior	150
10	Personas en situación de Discapacidad (leve y moderada)	1.746.593
11	Deportistas y personas relacionadas, a nivel nacional e internacional a Control de Dopaje	50.280

Nro.	Descripción	Cantidad
12	Organismo internacionales y nacionales	22

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

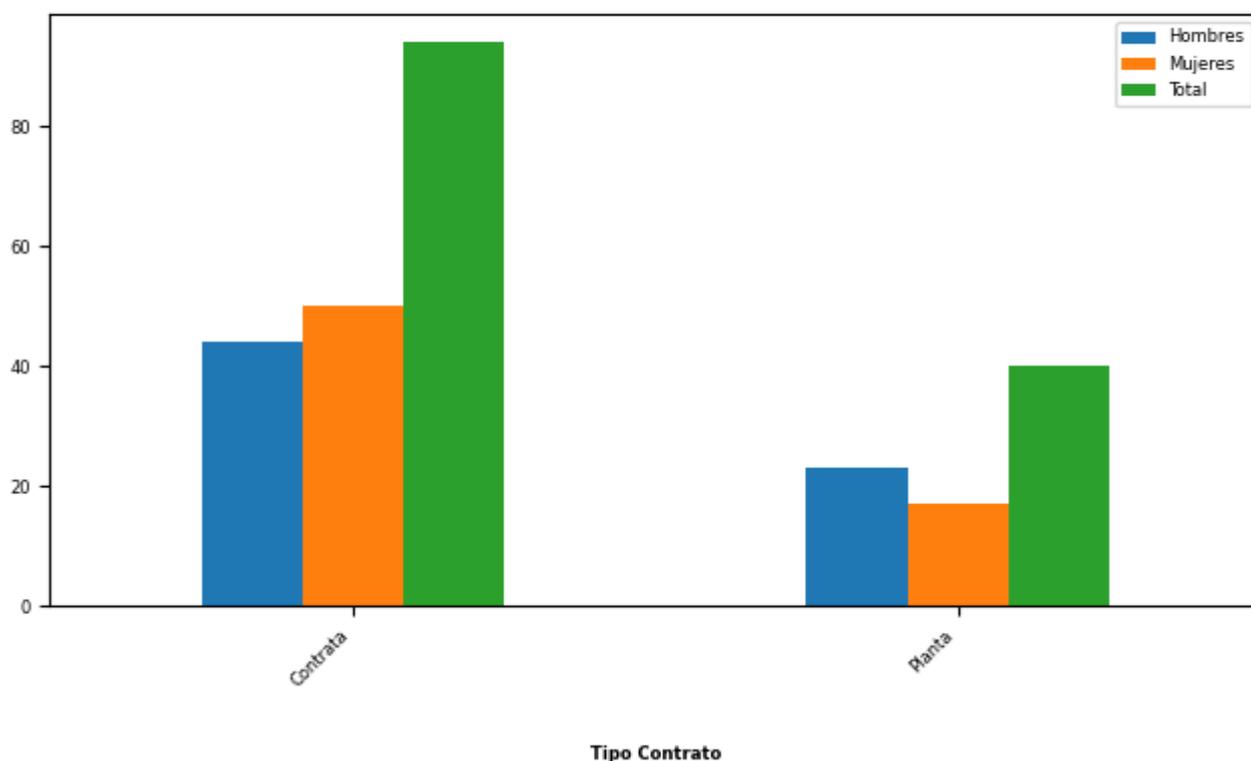


## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra del Deporte	Cecilia Pérez Jara
Subsecretario del Deporte	Andrés Otero Klein

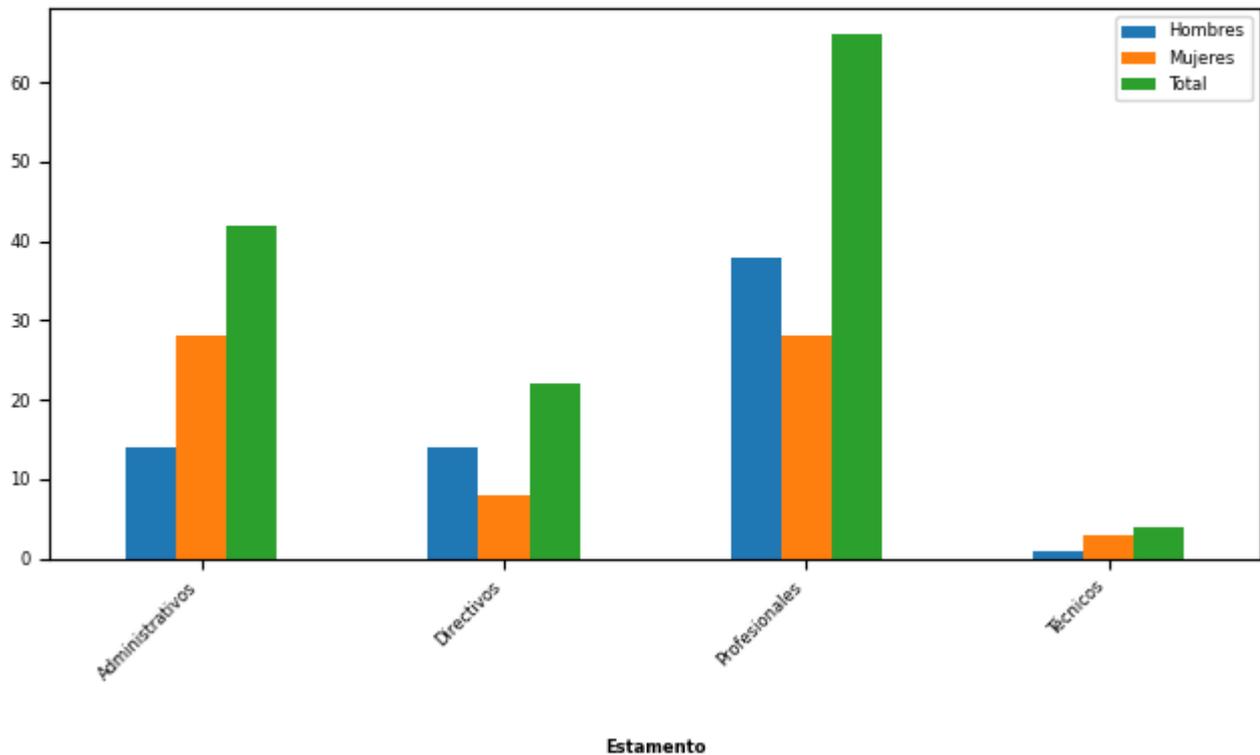
## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



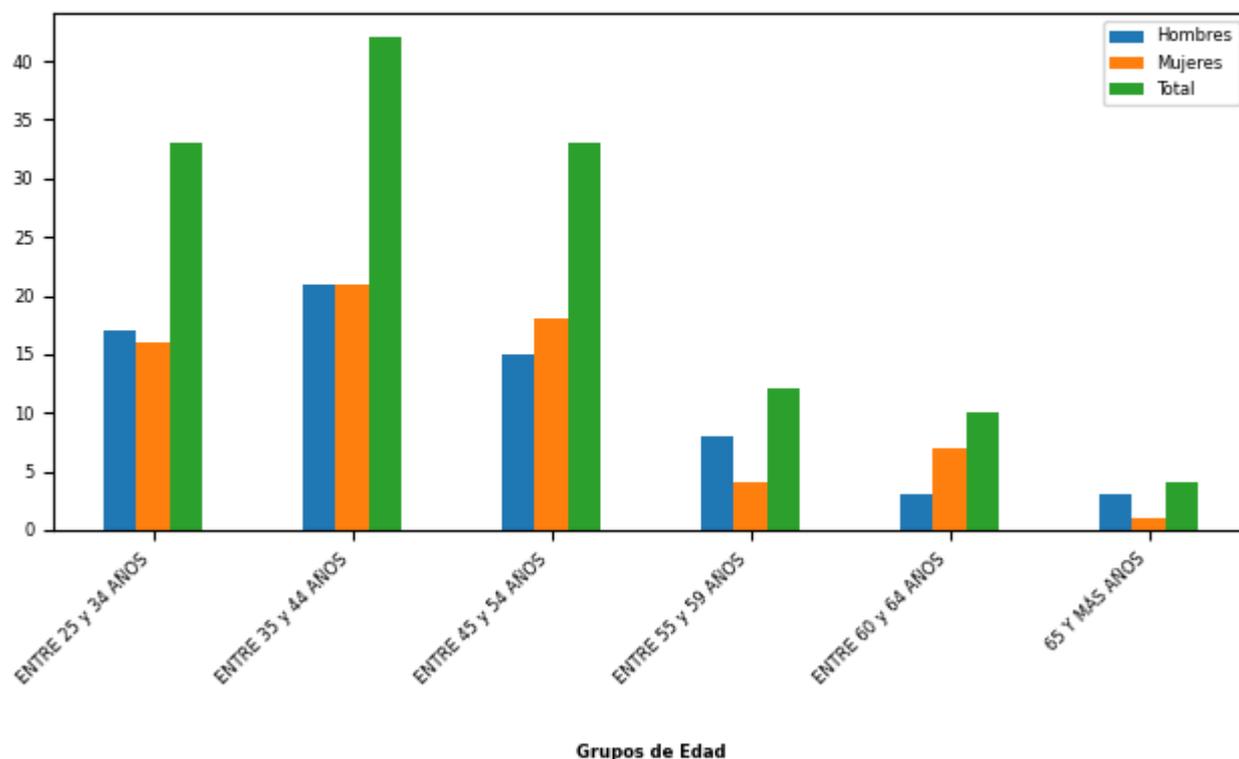
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	50	74,63	44	65,67	94	70,15
Planta	17	25,37	23	34,33	40	29,85
Total	67		67		134	
Porcentaje	50,0		50,0			

## Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



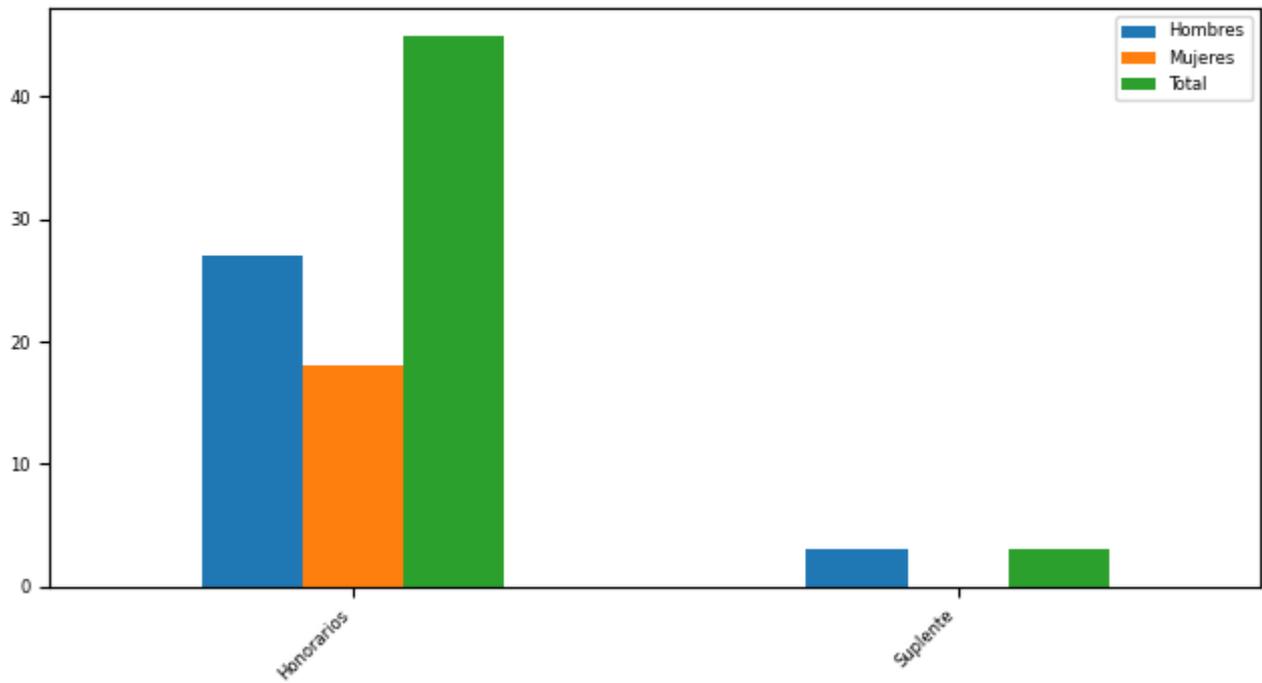
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	28	41,79	14	20,9	42	31,34
Directivos	8	11,94	14	20,9	22	16,42
Profesionales	28	41,79	38	56,72	66	49,25
Técnicos	3	4,48	1	1,49	4	2,99
Total	67		67		134	
Porcentaje	50,0		50,0			

## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ENTRE 25 y 34 AÑOS	16	23,88	17	25,37	33	24,63
ENTRE 35 y 44 AÑOS	21	31,34	21	31,34	42	31,34
ENTRE 45 y 54 AÑOS	18	26,87	15	22,39	33	24,63
ENTRE 55 y 59 AÑOS	4	5,97	8	11,94	12	8,96
ENTRE 60 y 64 AÑOS	7	10,45	3	4,48	10	7,46
65 Y MÁS AÑOS	1	1,49	3	4,48	4	2,99
Total	67		67		134	
Porcentaje	50,0		50,0			

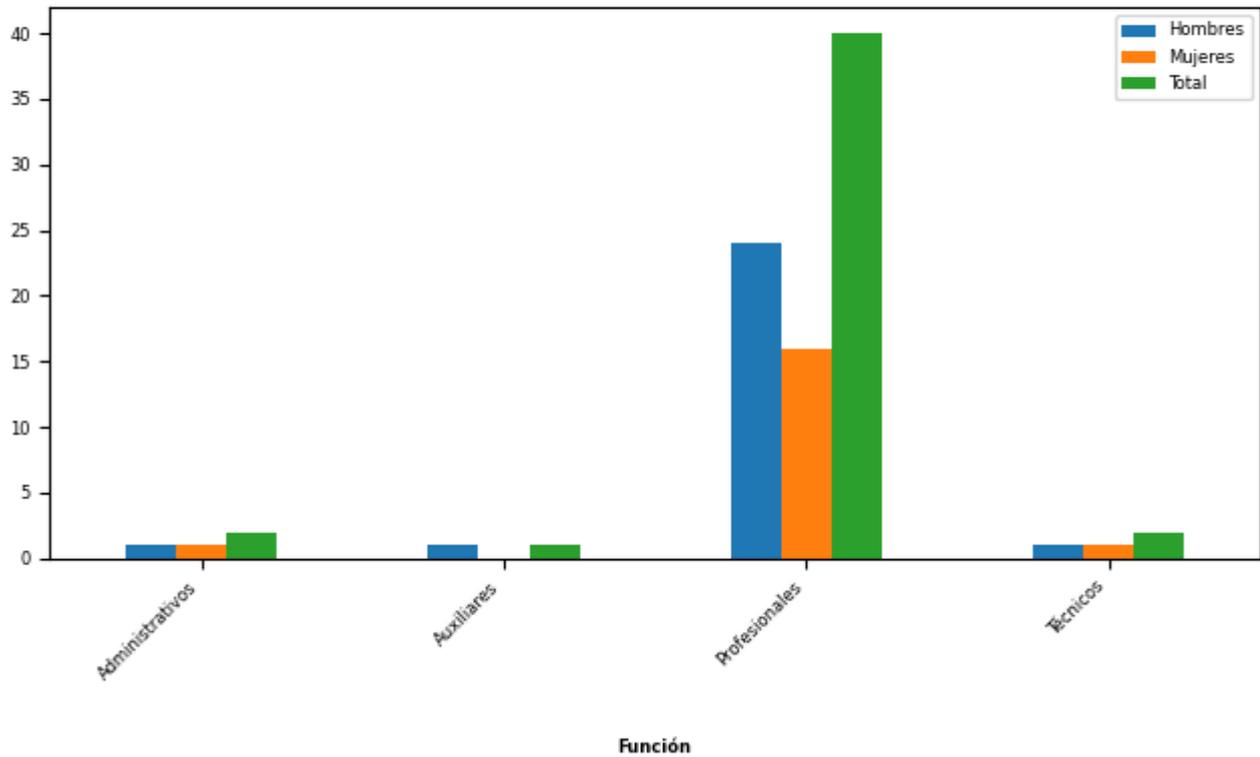
## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

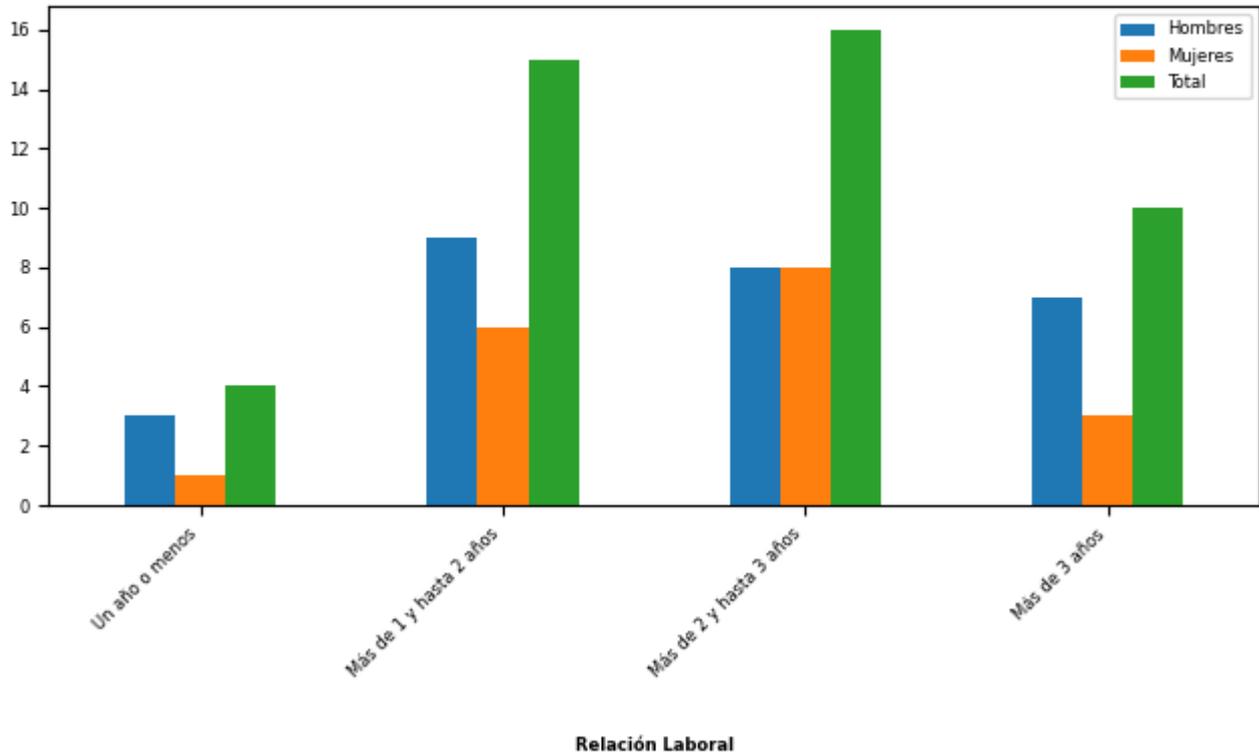
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	18	100,0	27	90,0	45	93,75
Suplente	0	0	3	10,0	3	6,25
Total	18		30		48	
Porcentaje	37,5		62,5			

## Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	1	5,56	1	3,7	2	4,44
Auxiliares	0	0	1	3,7	1	2,22
Profesionales	16	88,89	24	88,89	40	88,89
Técnicos	1	5,56	1	3,7	2	4,44
Total	18		27		45	
Porcentaje	40,0		60,0			

## Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	1	5,56	3	11,11	4	8,89
Más de 1 y hasta 2 años	6	33,33	9	33,33	15	33,33
Más de 2 y hasta 3 años	8	44,44	8	29,63	16	35,56
Más de 3 años	3	16,67	7	25,93	10	22,22
Total	18		27		45	
Porcentaje	40,0		60,0			

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	5	9	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	22	31	7
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	22%	29%	0%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	4	9	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	5	9	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	80%	100%	%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	43	21	9
(b) Total dotación efectiva año t	121	131	134
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	35,54%	16,03%	6,72%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	3	0	0
Otros retiros voluntarios año t	40	21	9
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	0

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	43	21	9

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	22	31	7
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	43	21	9
Porcentaje de recuperación (a/b)	51%	147%	77%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	6	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	43	42	40
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	13,95%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	0	5	4
(b) Total Contratos efectivos año t	78	89	94
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	0,00%	5,62%	4,26%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	50	67	103
(b) Total Dotación Efectiva año t	121	131	134
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	41,32%	51,15%	76,87%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	3.479	8.509	73.130
(b) Total de participantes capacitados año t	71	67	103
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	49,00	127,00	710,00

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	3	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	18	10	18
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	11,11%	30,00%	11,11%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	21	7	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	121	131	134
Porcentaje de becados (a/b)	17,36%	5,34%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	104	139	122
(b) Total Dotación Efectiva año t	121	131	134
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,86	1,06	0,91

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	60	75	36
(b) Total Dotación Efectiva año t	121	131	134
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,50	0,57	0,27

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	15	2	1
(b) Total Dotación Efectiva año t	121	131	134
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,12	0,02	0,01

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	666	826	364
(b) Total Dotación Efectiva año t	121	131	134
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	5,50	6,31	2,72

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	69	101	119
Lista 2	12	1	2
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	81	102	121
(b) Total Dotación Efectiva año t	121	131	134
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	66,94%	77,86%	90,30%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	Sí

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	3	3
(b) Total de ingresos a la contrata año t	22	31	7
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	9,68%	42,86%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	3	3
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	3	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)		100,00%	

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	3	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	3	0
Porcentaje (a/b)	%	100%	%

## Anexo 3: Recursos Financieros

---

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>7.077.593</b>	<b>7.312.397</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.837	99.722	
APOORTE FISCAL	7.010.756	7.212.675	
<b>GASTOS</b>	<b>7.825.043</b>	<b>7.446.389</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.871.434	5.018.344	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.441.588	1.195.720	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.373.988	782.559	
INTEGROS AL FISCO	0	350.000	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138.033	48.610	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	51.156	
<b>RESULTADO</b>	<b>-747.450</b>	<b>-133.992</b>	

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	7.797.640	7.621.828	7.312.397	309.431	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.010	66.010	99.722	-33.712	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	46.391	46.391	90.789	-44.398	
	99		Otros	19.619	19.619	8.933	10.686	
9			APORTE FISCAL	7.731.630	7.555.818	7.212.675	343.143	
	01		Libre	7.731.630	7.555.818	7.212.675	343.143	
			GASTOS	7.797.640	7.621.828	7.446.389	175.439	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.891.343	5.044.316	5.018.344	25.972	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.459.536	1.263.342	1.195.720	67.622	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.315.567	857.820	782.559	75.261	
	01		Al Sector Privado	123.120	0	0	0	
		005	Postulación Conjunta Mundial de Fútbol 2030	123.120	0	0	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.192.447	857.820	782.559	75.261	
		002	Comisión Nacional de Dopaje	602.667	502.667	429.448	73.219	
		003	Planes Deportivos Comunales	395.320	255.140	253.118	2.022	
		004	Promoción de la Actividad Física y Deporte	194.460	100.013	99.993	20	
25			INTEGROS AL FISCO	0	350.000	350.000	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	350.000	350.000	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	131.194	55.194	48.610	6.584	
	05		Máquinas y Equipos	5.951	5.951	5.932	19	
	06		Equipos Informáticos	39.608	29.608	29.496	112	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	07		Programas Informáticos	85.635	19.635	13.182	6.453	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	51.156	51.156	0	
	07		Deuda Flotante	0	51.156	51.156	0	

### c) Indicadores Financieros

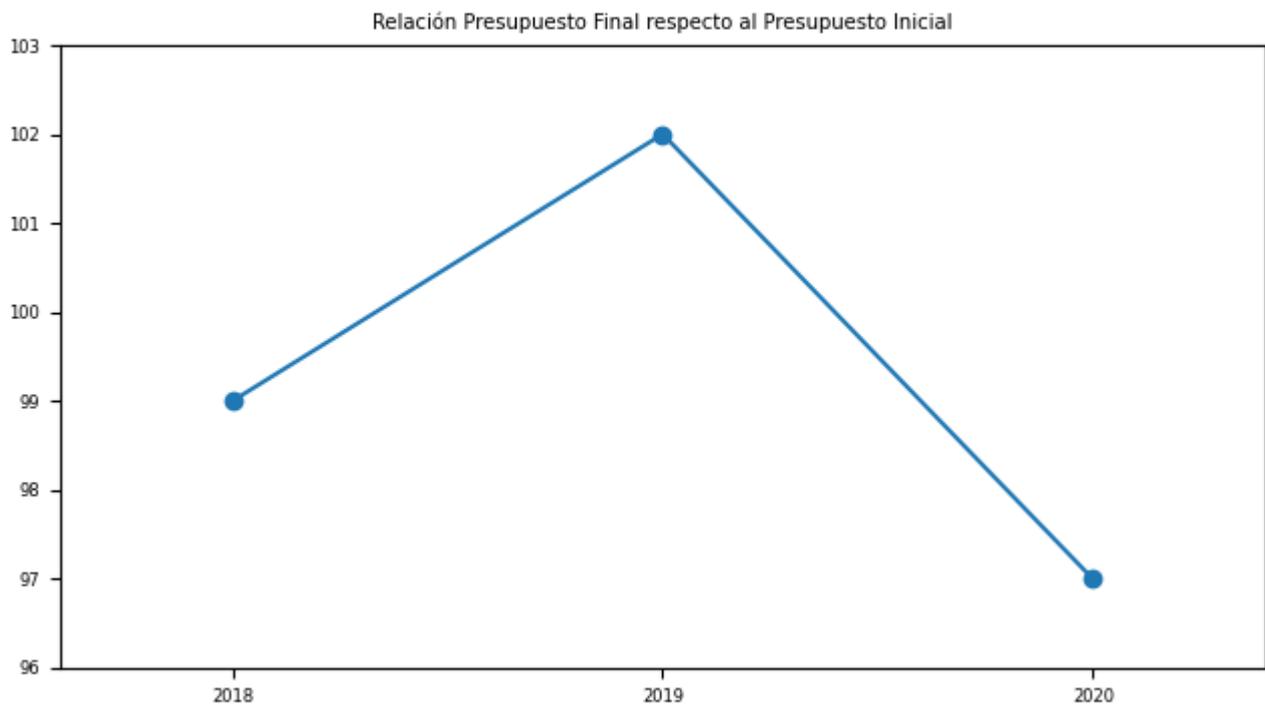
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador:** Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

**Fórmula:**  $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
99,8	102,8	97,7

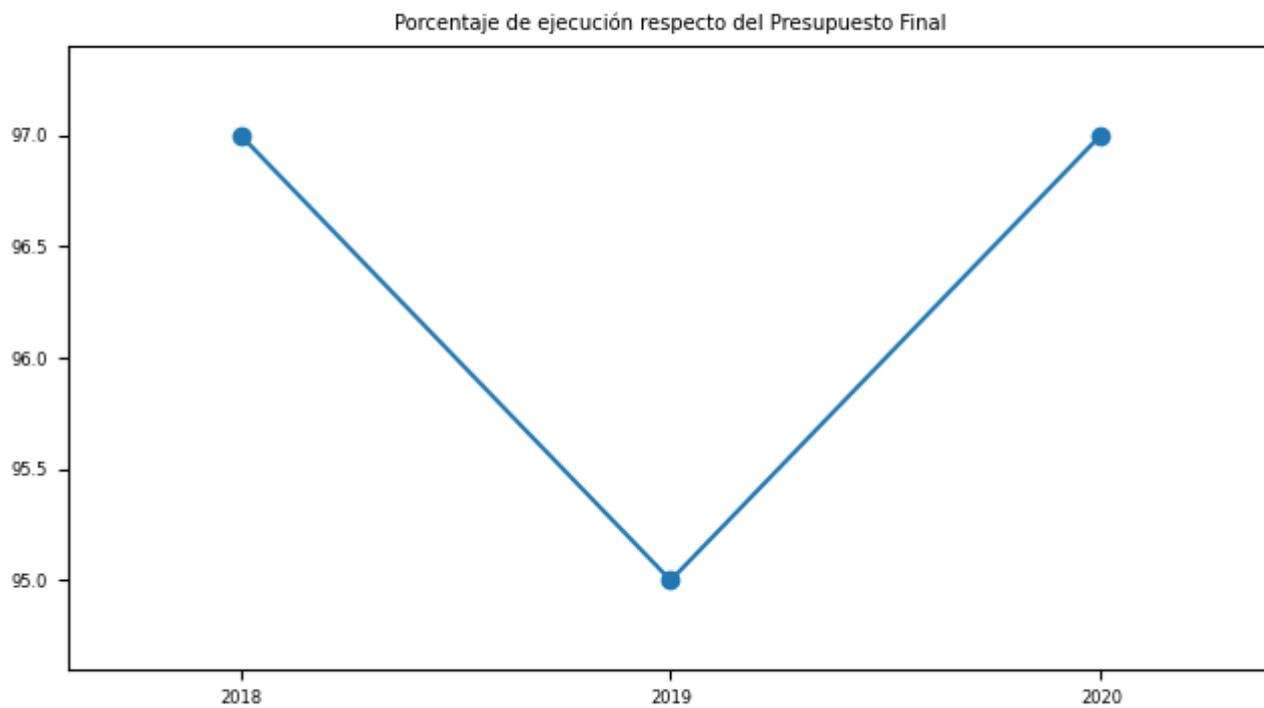


**Indicador:** Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula:** (Gastos devengados / Presupuesto Final) \* 100

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
97	95,3	97,7



**d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)**

**Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)**

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Comisión Nacional de Control de Dopaje	602	502	429	
Planes Deportivos Comunales	395	255	253	programa eliminado para el 2021
Promoción de la Actividad Física y Deporte	194	100	99	programa eliminado para el 2021

## **e) Inversiones**

### **Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)**

No aplica

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 80,0%

#### Sistema de Monitoreo y Evaluación. - Estudios de actividad física y deporte

Porcentaje de hitos de estudios en actividad física y deporte realizados en año t, de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1

**Fórmula de cálculo:** (Total hitos-estudios en actividad física y deporte realizados en año t de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1)/[(Total hitos para estudio(s) en actividad física y deporte iniciado(s) en año t) + (Total hitos no realizados a 31 de diciembre de año t-1 de estudios iniciados con anterioridad a año t)]\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total hitos-estudios en actividad física y deporte realizados en año t de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1	7	5	5	10	10	
[Total hitos para estudios) en actividad física y deporte iniciados) en año t) + Total hitos no realizados a 31 de diciembre de año t-1 de estudios iniciados con anterioridad a año t)]	7	5	5	10	10	

#### Sistema de Monitoreo y Evaluación. - Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte. \* Planes Comunales de Actividad Física y Deporte

Porcentaje de Comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t

**Fórmula de cálculo:** (N° de comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t/N° total de comunas del país)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	14,5%	28,0%	47,8%	69,3%	68,1%	100,0%

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
N° de comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t	50	95	165	239	235	
N° total de comunas del país	345	345	345	345	345	

### Promoción de la Actividad Física y el Deporte.

Porcentaje de comunas del país que cuentan con Ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte implementadas en año t

**Fórmula de cálculo:** (Número de comunas del país que cuentan con Ferias Promoción de la Actividad Física y el Deporte implementadas en el año t/Número total de comunas del país)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	19,7%	32,8%	52,8%	0,0%	43,5%	0,0%
Número de comunas del país que cuentan con Ferias Promoción de la Actividad Física y el Deporte implementadas en el año t	68	113	182	0	150	
Número total de comunas del país	345	345	345	345	345	

### Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.

Días hábiles promedio de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de días hábiles de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t/Número total de patrocinios y convenios finalizados en el año t

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	27,09	23,41	0,0	11,0	23,38	100,0%
Sumatoria de días hábiles de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t	867	1.311	0	1.221	912	
Número total de patrocinios y convenios finalizados en el año t	32	56	0	111	39	

## Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.

Porcentaje de controles de dopaje con resultados analíticos adversos en el año t

**Fórmula de cálculo:** (Número de controles de dopaje con resultado analítico adverso en el año t / Número de controles de dopaje ejecutados en el año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	1,41%	0,73%	0,68%	0,2%	0,79%	100,0%
Número de controles de dopaje con resultado analítico adverso en el año t	24	12	11	2	15	
Número de controles de dopaje ejecutados en el año t	1.700	1.637	1.606	1.010	1.900	

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Construir el Museo del Deporte	No iniciado
2020	Crear la aplicación "Deporte a Toda Hora"	En Proceso
2020	Implementar el programa Crecer en Movimiento	Terminado
2020	Implementar olimpiadas comunales, regionales y nacionales	En Proceso
2020	Modificar la legislación que norma la carrera de los deportistas de representación nacional	En Proceso
2020	Programa Promesas Chile	En Proceso
2020	Asegurar el cumplimiento de la nueva ley de Federaciones Deportivas Nacionales	En Proceso
2020	Realizar Festivales Deportivos Familiares	Terminado
2020	Desarrollar "Festivales de actividad física, deporte y recreación familiares" en las capitales regionales	En Proceso
2020	Chile Estadios / Chile se Mueve (Plazas Elige Vivir Sano)	En Proceso
2020	Reformular la organización de la Subsecretaría del Deporte y del IND	Terminado
2020	Desarrollar infraestructura para Juegos Panamericanos Santiago 2023	En Proceso
2020	Firmar 20 convenios con Instituciones de Educación Superior, para aumentar cupos de becas de ingresos especiales, gratuidad y flexibilidad curricular para deportistas destacados	En Proceso
2020	Habilitar instalaciones en recintos seleccionados IND con accesibilidad universal y deporte adaptado	En Proceso
2020	Realizar ajustes al reglamento Premio al Logro	En Proceso
2020	Realizar ajustes al reglamento PRODDAR	Terminado
2020	Reformular el Consejo Nacional del Deporte	En Proceso
2020	Programa Nacional Red Centros Elige Vivir Sano: Construir infraestructura deportiva en aquellas regiones en que no exista oferta suficiente	En Proceso
2020	Decreto Guga para mejorar el sistema de protección de accidentes en la práctica deportiva en competiciones en el extranjero	Terminado
2020	Actualizar procedimiento de asignación de recursos y rendición de cuentas	Terminado
2020	Realizar Gala del Deporte	Terminado
2020	Reformular el sistema de donaciones	Terminado
2020	Incrementar presupuesto del plan olímpico	Terminado
2020	Reformular el Sistema Nacional de Competencias Deportivas	Terminado

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  
(2019-2020)**

---

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los  
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DEL DEPORTE	Partida Presupuestaria	26
Servicio	SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	Capitulo Presupuestario	1
Dotación	134		

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	4	31	31,0
2.- Eficiencia Institucional	4	30	30,0
3.- Calidad de Servicio	5	39	33,0
Total	13	100	94,0

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					31%	31,0%
1	Porcentaje de Comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t	68,1 %	69.30 % (239.0 / 345.0)*100	101.76 %	9	9,0
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.73 % (1.00 / 137.08)*100	Cumple	6	6,0
3	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte implementadas en año t	43,5 %	0.00 % (0.0 / 345.0)*100	0.00 %	9	9,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5) )*100	100.00 %	7	7,0
<b>Objetivo 2: Eficiencia Institucional</b>					<b>30%</b>	<b>30,0%</b>
5	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	78.22 % (1244330.00 / 1590730.00)*100	Cumple	8	8,0
6	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	18,00 %	17.60 % (1310892.00 / 7446389.00)*100	102.27 %	6	6,0
7	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	Medir	0.00 % (0.0 / 15.0) )*100	Cumple	8	8,0
8	Índice de eficiencia energética.	Medir	114.69 kWh/m2 227090.07 / 1980.00	Cumple	8	8,0
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>39%</b>	<b>33,0%</b>
9	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	100.00 % (17.00 / 17.00)*100	Cumple	8	8,0
10	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	100,00 %	50.00 % (1.00 / 2.00) )*100	0.00 %	6	None
11	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	127.40 días 637.00 / 5.00	Cumple	8	8,0
12	Días hábiles promedio de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t	23,38 días	11.00 días 1221.00 / 111.00	212.55 %	9	9,0
13	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	96.88 % (217.00 / 224.00)*100	Cumple	8	8,0
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>					<b>94,0%</b>	
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>					<b>7,6% (100% del Bono)</b>	

(1) Razones causa externa Indicador Porcentaje de comunas del país que cuentan con Ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte implementadas en año t: Se debe a que, el efecto de la emergencia sanitaria impidió la realización de ferias presenciales de promoción obteniendo inicialmente 0% de la ponderación asignada (9%) con un incumplimiento de un 0%. El Servicio acreditó la existencia de causas externas no previstas que incidieron en el cumplimiento del indicador, por tanto, se procedió a adicionar el 9% a la ponderación obtenida en la evaluación técnica. (2) Razones incumplimiento indicador Trámites

digitalizados. Se debe a que no fue posible verificar que haya sido digitalizado el trámite Patrocinios.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

**Cuadro 11**

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	Equipo de Trabajo 1: División de Política y Gestión Deportiva, División de Política de Infraestructura Deportiva, Unidades de Apoyo (Participación Ciudadana; Relaciones Internacionales y Coordinación Intersectorial), Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte (15) y Área Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales.	71,0	6,0	100,0	8,0
2018	Equipo de Trabajo 2: División de Administración y Finanzas.	26,0	6,0	100,0	8,0
2018	Equipo de Trabajo 3: División Planificación y Control de Gestión, División Jurídica, División Comunicaciones y Relaciones Públicas, Unidad de Apoyo de Transparencia y Gabinetes (Ministerio y Subsecretaría).	21,0	5,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2019	Equipo de Trabajo 1: División de Política y Gestión Deportiva, División de Alto Rendimiento y Deporte de Competición, División de Infraestructura Deportiva, Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte y Departamento de Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales.	74,0	6,0	100,0	8,0
2019	Equipo de Trabajo 2: División de Administración y Finanzas	20,0	6,0	100,0	8,0
2019	Equipo de Trabajo 3: División de Planificación y Control de Gestión, División Jurídica, División de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Departamento de Auditoría Interna y Gabinetes (Ministerio y Subsecretaría).	27,0	5,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	Equipo de Trabajo 1: División de Política y Gestión Deportiva, División de Alto Rendimiento y Deporte de Competición, División de Infraestructura Deportiva, Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte y Departamento de Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales.: División de Política y Gestión Deportiva, División de Alto Rendimiento y Deporte de Competición, División de Infraestructura Deportiva, Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte y Departamento de Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales.	80,0	6,0	100,0	8,0
2020	Equipo de Trabajo 2: División de Administración y Finanzas.	23,0	6,0	99,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	Equipo de Trabajo 3: División de Planificación y Control de Gestión, División Jurídica, División de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Departamento de Auditoría Interna y Gabinetes (Ministerio y Subsecretaría).	31,0	5,0	95,0	8,0

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

---

### Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	N/A
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	Uno de los principales resultados de esta medida se encuentra asociado al proceso de levantamiento de información. Esto implicó que temas como la valorización del liderazgo, conciliación y el buen trato fuesen discutidos desde la perspectiva de género. Así mismo, el ejercicio de visibilizar estas temáticas fue un esfuerzo organizacional que permitió obtener retroalimentación sobre una serie de procesos internos e identificar nudos críticos de gestión. En este contexto, uno de los resultados más importantes del diagnóstico fue verificar la percepción del personal sobre su grado de conocimiento en género y su relevancia para desempeñar su función. Es así como, el 43% de los/las encuestados/as declararon que los asuntos de género tienen una influencia significativa en su trabajo diario, sin embargo, el 68% declaró que tienen poco conocimiento respecto a los mismos temas. Esto genera un desafío importante a nivel de procesos de capacitación y sensibilización. Otro de los resultados obtenidos, corresponde a la actualización de la política de personas con enfoque de género, la que si bien, es muy pronto para evaluar su nivel de impacto en la organización, contar con ella se vuelve relevante y una guía orientadora que permitirá avanzar en prácticas afirmativas, fortalecer la discusión entre los equipos y ampliar la mirada de trabajo.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	N/A

Medidas	Resultados 2020
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	<p>Al finalizar estos cursos es posible concluir que, se ha avanzado en la instalación de competencias en materia de género. Muchos de los participantes no habían tenido acercamiento a la temática ni la posibilidad de revisar con ejemplos prácticos la aplicación del enfoque de género en el Estado. Asimismo, fue posible situar a las personas en el contexto que se intentaba analizar, a través de experiencias reales, testimonios o resultados de estudios estadísticos. Respecto de la capacitación desarrollada para las jefaturas, se considera relevante y se evalúa positivamente su ejecución, puesto que sus cargos son los llamados a impulsar cambios a nivel interno y a nivel de políticas públicas. Por lo tanto, profundizar las competencias en género genera un impacto positivo. Finalmente, se debe señalar que, en el general estos cursos avanzan en ir cerrando las brechas identificadas en materia de género. Hoy tenemos un mayor número de personas capacitadas en esta materia que el año anterior, con herramientas teóricas y prácticas para abordar la temática en su quehacer funcionario. A través de ellos, se ha logrado instalar un lenguaje común sobre los conceptos básicos de género.</p>
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	<p>Esta capacitación avanzada abordó la temática de género asociado al deporte y a las políticas públicas. Al participar representantes de todas las divisiones fue posible enriquecer el debate y la discusión. A través del curso se buscó disminuir la brecha de conocimiento y formación en esta materia, lo que se logró de forma exitosa. Dentro de los participantes se encontraban profesionales de la División de Política y Gestión Deportiva y de Alto Rendimiento, responsables de implementar la actual la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, por lo cual se ha logrado continuar y profundizar el proceso de instalación de competencias en las áreas que constituyen unidades de negocio, lo cual abre la posibilidad de transmitir a los diferentes equipos sobre la importancia del tema y cómo aplicarla en su trabajo con la ciudadanía y su relación con los productos estratégicos.</p>
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	N/A

Medidas	Resultados 2020
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	<p>En el marco de las acciones de género comprometidas en el Indicador PMG de Género del año 2020, la Subsecretaría de Deporte realizó los Informes de Análisis Diagnóstico de la aplicación del Enfoque de Género en los programas: Planes Deportivos Comunales. Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Para tal efecto, se desarrollaron las siguientes acciones: Recopilación de los antecedentes de los programas: La División de Política y Gestión Deportiva por intermedio del área de Política, comenzó la revisión de los antecedentes que podrían ser útiles para la realización del análisis diagnóstico, para esto se solicitó a los encargados de los programas dos documentos: (a) La Ficha Ex antes de los programas presentada y aprobada por la Subsecretaria del Deporte al Ministerio de Desarrollo Social y Familia; y (b) El Informe Anual de resultados (2019) de los Programas Sociales. Lo anterior fue cumplido con la recepción de los documentos en Acta de Recepción con fecha 06/10/2020 tanto del Programa Planes Deportivos comunales como el de Promoción de la Actividad Física y el Deporte. En paralelo a la recolección de documentación el Área de Política generó una "Pauta de enfoque de género" para los programas sociales, la cual consta de 9 variables asociadas a la etapa de diseño, implementación, materiales y entrega de resultados. Lo anterior fue cumplido con una Acta de construcción de pauta de enfoque de género del programa aprobada por el jefe de la División de Política y Gestión Deportiva con fecha 13/11/2020.</p>
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	N/A
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	<p>La realización de estudios y/o encuestas incorporando enfoque de género es imprescindible, ya que el análisis considera las principales brechas, barreras e inequidades que se producen en base al género y las propuestas de acciones o líneas de trabajo para abordarlas durante el año 2021 en las actividades que se realizarán en el Ministerio del Deporte.</p>

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Pandemia es un problema de género- Trabajo remoto con perspectiva de género.	<p>En este escenario de emergencia sanitaria-COVID-19, se han debido tomar acciones para facilitar el resguardo de la salud de las funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría del Deporte, siendo una de ellas, la posibilidad de realizar trabajo remoto, para aquellos funcionarios/as que cumplen algunos de las condiciones establecidas para ello. Ante esta nueva forma de trabajar, se identificaron problemáticas asociadas a materias de conciliación de vida laboral, familiar y personal, generando, en consecuencia, cuadros de estrés y ansiedad propios de esta nueva dinámica. Esta situación, es remarcada por la Organización Internacional del Trabajo, al señalar que “trabajar desde casa puede provocar una sensación de aislamiento, jornadas laborales más largas y el desdibujamiento entre las líneas entre el trabajo y la vida familiar. Las horas de trabajo flexibles pueden convertirse en horas de trabajo excesivas, sin descansos, que continúan durante la noche, lo que conlleva riesgos asociados de insomnio” (OIT, 2020:23). Dentro de las acciones implementadas para abordar esta problemática, fue el desarrollo de un ciclo de charlas orientadas al personal, que en su mayoría fueron mujeres, que debían compatibilizar labores de cuidado de sus hijos/as con las responsabilidades laborales. Este espacio permitió a las funcionarias compartir experiencias, generar instancias de apoyo, contención emocional y obtener herramientas de autocuidado para enfrentar el escenario laboral y personal del momento. Por otro lado, se desarrollaron actividades online con la participación de madre/padre y sus hijos/as, lo cual, permitió construir espacios de convivencia, conciliación y distensión familiar. Todas estas actividades fueron de alcance nacional para todo el personal de la Subsecretaría del Deporte.</p>

Iniciativa	Resultado
Prevenir es importante.	<p>En el marco de la conmemoración internacional de diferentes hitos asociado al reconocimiento y avance de derechos políticos, sociales, económicos y reproductivos de las mujeres, la Subsecretaría del Deporte, ha realizado de forma sistemática acciones de formación, reflexión y capacitación en temáticas como violencia de género y estereotipos. Durante el año 2020, en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la mujer (8 de marzo), la comunidad Ministerial reflexionó sobre los grandes desafíos que tenemos pendientes en materia de igualdad de derechos, a través de frases como "Amor Sin Violencia", "Los Estereotipos limitan los sueños", entre otras. Así mismo, fue posible construir una instancia para reconocer y visibilizar la trayectoria de mujeres deportistas. En esta línea de reconocimiento y aprendizaje el día 25 de noviembre la Subsecretaría participó activamente en el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Se realizó una campaña respecto de la violencia de género, sus principales características, canales de denuncia y contención. Esta campaña finalizó con la charla de violencia en el deporte, impartida por la Oficina por el Respeto en el Deporte del Comité Olímpico de Chile. Para finalizar el trabajo en materia de prevención, se impulsó la campaña ¡Porque prevenir es importante!, en la cual, la Subsecretaría se sumó activamente al mes de la prevención del cáncer de mama. Para ello, la Corporación Yo mujer dictó un taller sobre prevención y detección precoz de esta enfermedad enfocada en las técnicas de autocuidado y prevención precoz.</p>
Mesa de Género Institucional	<p>Durante al año 2020, la Subsecretaría continuó con el funcionamiento y sesiones de la Mesa de Género Institucional, destacándose su trabajo en la revisión y contribución en el proceso de diagnóstico interno de género. Esta mesa tiene por objetivo programar, coordinar y realizar el seguimiento de la gestión y proposición de medidas en materias relativas al tratamiento de la difusión transversal del enfoque de género y los resultados en la articulación de los distintos instrumentos institucionales y metas de gestión orientadas a la incorporación del enfoque de equidad de género al interior del Servicio.</p>
Beneficio de Jardín Infantil	<p>Considerando el difícil momento sanitario del país, y como buena práctica en materias de conciliación y maternidad, la Subsecretaría decidió durante el año 2020, mantener el beneficio económico de Jardín Infantil para todos/as aquellos madres/padres que continuaron con sus hijos/as en modalidad de clases online o el desarrollo de actividades educativas bajo esta vía. De esta forma se buscó no sólo apoyar económicamente, sino también, mantener el proceso educativo de cada menor.</p>

**Iniciativa****Resultado**

Protocolo general contra el Abuso sexual, Acoso sexual, Discriminación y Maltrato en la actividad deportiva nacional.

Fue publicado el 03 de febrero de 2020 en el Diario Oficial, la Ley N° 21.197, de enero de 2020, que modifica la Ley N° 19.712, Ley del Deporte, que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, y la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, para establecer el deber de contar con un protocolo contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional. Esta normativa, mandata al Ministerio del Deporte, a la dictación de un Decreto Supremo que contenga el protocolo de prevención y denuncia del acoso sexual, con un plazo de 6 meses desde la publicación de la ley. A su vez, otorga un plazo de adecuación de las Organizaciones Deportivas de 6 meses, contados desde la publicación del Decreto Supremo. Con fecha 21 de septiembre de 2020, se publica el Decreto N° 22, de fecha julio 2020 que aprueba protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional. El Protocolo General, que debe ser adoptado por las organizaciones deportivas, está constituido por principios y normas que se dirigen a la prevención y sanción de las conductas vulneradoras, estableciendo para ello un conjunto de obligaciones que las organizaciones deportivas, sus directorios, y sus integrantes deben cumplir, para hacer de la convivencia deportiva y del entorno deportivo, un espacio más adecuado y seguro para todos quienes la integran.

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

---

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13898-29	Se modifica la Ley N°19712, del Deporte, con el propósito de mejorar las bases normativas de la modalidad del alto rendimiento deportivo, estableciendo para ello una nueva definición que revela el interés público de dicha modalidad; crea el listado oficial de deportistas de alto rendimiento; redefine la estructura del programa nacional de alto rendimiento estableciendo el rol de liderazgo en dicho programa del Ministerio del Deporte; redefine el premio al logro deportivo a objeto de focalizar su entrega a la modalidad de alto rendimiento deportivo y, finalmente, habilita la posibilidad de premiar a deportistas extranjeros que obtengan logros en competiciones oficiales federadas en el ámbito nacional.	Potenciar el desarrollo del alto rendimiento, perfeccionando la regulación legal de la modalidad de alto rendimiento convencional y adaptado.	2020-11-16	Primer trámite constitucional	Deportistas de alto rendimiento.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13869-29	<p>Dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente, estableciendo la obligatoriedad de constituirse como Federación Deportiva Nacional a todas las federaciones nacionales, para recibir recursos públicos de manera permanente, lo cual ira en directo beneficio del deporte de alto rendimiento, ya que con ello se fortalecerá la estructura federada del deporte nacional, la cual es la base del desarrollo de dicha modalidad deportiva.</p>	<p>Establece la obligatoriedad de constituirse como Federación Deportiva Nacional a todas las federaciones nacionales, para recibir recursos públicos de manera permanente.</p>	2020-11-03	Primer trámite constitucional	Federaciones deportivas.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13870-29	<p>Proyecto que persigue reconocer a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte”, y permite que las entidades con personalidad jurídica puedan optar a los instrumentos de fomento de la Ley del Deporte sin "adecuar sus estatutos", bastando para ello acreditar su vigencia en el registro de organizaciones sin fines de lucro que lleva el Servicio de Registro Civil (creado por la Ley N° 20.500). Además, se incorpora expresamente a la Ley del Deporte la facultad de eliminar organizaciones deportivas del registro.</p>	<p>Reconocer a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte.</p>	2020-11-03	Primer tramite constitucional	Organizaciones de la sociedad civil.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020**

---

No aplica

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020**

No aplica